



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Trabajo
Social**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
MONOGRAFÍA FINAL DE GRADO

Silencio perfecto

Violencia de género en mujeres sordas: una mirada desde el Trabajo
Social

María José González Paleso

Tutora: Teresa Isabel Dornell Regueira

Montevideo-Uruguay

2024

Índice

Introducción	3
Justificación	4
Capítulo I.- Devenir Histórico del Trabajo Social	
I.I Génesis del Trabajo Social, una mirada a la historia.....	9
I.II Reconceptualización de la profesión.....	11
I.III Mirada actual del Trabajo Social.....	15
Capítulo II.- Discapacidad auditiva	
II.I Discapacidad y Sordera	18
II.II Violencia de género hacia mujeres sordas.....	22
II.III Aproximación a la Interseccionalidad	27
Capítulo III.- Las voces de las profesionales	
III.I Presentación organizacional	33
III.II Perspectiva de los profesionales del Servicio.....	34
Reflexiones finales	44
Referencias bibliográficas	47
Anexo	51

Introducción

El presente trabajo corresponde a la Monografía Final de grado exigida curricularmente para dar culminación a la Licenciatura de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Se realizará un estudio cualitativo de carácter exploratorio en el Servicio de atención específico para mujeres sordas en situación de violencia de género, usuarias de Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), creado en el 2021, por la Intendencia de Montevideo (IM), la atención se desarrolla en la policlínica Tiraparé, es la única especializada en esta temática en Latinoamérica. De esta forma se apunta a la generación de un espacio donde el objetivo está puesto en la igualdad de acceso a la atención, a la igualdad de oportunidades.

El interés hacia esta temática nace en la práctica pre-profesional, relacionado con la intervención en una situación de violencia intrafamiliar con un niño sordo. Se dificultó mucho la comunicación, es aquí donde se comienza a problematizar la dificultad de la temática, el interés por comunicarse y la indignación de no poder entender su lengua, en su momento no conocía la figura de los Intérpretes de Lengua de Señas, su familia tampoco la manejaba.

Desde ese momento nace la necesidad de aprender Lengua de Señas de un modo básico. Vincularse al Centro de Investigación y Desarrollo para la Persona Sorda (CINDE) trajo no solo el aprendizaje de Lengua de Señas, sino que fue un primer paso para adentrarse en este nuevo mundo y darse cuenta, que solo con lo básico, no es posible lograr una comunicación fluida, hay que seguir avanzando para entender su dificultad.

El abanico de preguntas y el conocimiento sobre la situación de sordera se comienza a ampliar y eso hace pensar en nuestra profesión, cómo se vincula con esta temática realmente, cuáles son las estrategias de intervención de las /os Trabajadores Sociales, sus aportes a la profesión como colectivo. Este servicio es relativamente nuevo y eso lo hace más atractivo ya que presenta muchos desafíos, incertidumbres, los cuales son interesantes para conocer y profundizar en el quehacer profesional.

En el primer capítulo se encontrará una mirada sobre el devenir histórico del Trabajo Social que comienza desde la génesis de la profesión, la importancia de la Reconceptualización hasta llegar a los desafíos que hoy se enfrentan.

En el segundo capítulo se conceptualiza la sordera, el posicionamiento teórico sobre la discapacidad, la violencia de género y una aproximación al concepto de Interseccionalidad como un concepto novedoso.

Para finalizar, se encuentra el capítulo tres, que permite presentar al Servicio en el cual se trabajó, presentación institucional y los discursos voluntarios de los profesionales que allí trabajan. El análisis que se pudo desprender y algunas reflexiones finales que serán el punta pie de futuras investigaciones sobre la temática.

Justificación

Según Míguez (2014) antes de adentrarnos en un proceso de delimitación en torno a lo metodológico, es necesario, realizar una distinción entre la razón analítica y la dialéctica. Esta última, se entiende como superadora, tratándose de una elección intuitiva y luego racional que permite el encuentro entre el investigador y el objeto (sujeto) en proceso de delimitación. La razón analítica se vincula a la linealidad (causa- efecto), apela a una metodología cuantitativa, mientras que la razón dialéctica:

Da cuenta de una procesualidad enmarcada en la historicidad, devenir y totalidad de una realidad compleja, en constante movimiento, donde el sujeto (investigador) queda imbuido en un proceso de retroalimentación con el objeto (hecho concreto, sujetos concretos, etc.) que hace a un proceso de delimitación. (Míguez, 2014. p 8).

En la búsqueda, hacia la delimitación del objeto de estudio en esta monografía se retoma los aportes de Kosík (1969)¹, que propone que para delimitar el objeto de estudio, es necesario dar rodeos teóricos-metodológicos que permitan trascender el velo de apariencia, que envuelve a los fenómenos en la realidad, no permitiendo ver sus complejidades.

Se iniciará un camino teórico- metodológico, ético político y epistemológico que permita el encuentro intersubjetivo entre el sujeto que investiga y el objeto en proceso de delimitación, “Se entiende que cuando se investiga, quién lo hace, escribe, piensa y siente mediante procesos de objetivación desde su propia subjetividad amenazada por su historia de vida como ser individual y ser genérico” (Míguez, 2014, p.8).

De acuerdo al análisis de Kosík (1969) la delimitación del objeto radica en trascender de lo fenoménico a la esencia la cual nunca se llega a través de rodeos en el plano del ser y el pensar, estos rodeos son la única vía para alcanzar la verdad. La humanidad intenta eludir los rodeos y quiere captar rápidamente la esencia de las cosas, pero se corre el riesgo de perderse o quedarse a

¹ Nacido en Praga 1926, filósofo de la matriz neo-marxista.

mitad de camino. “La dialéctica trata de la “cosa misma”. Pero la cosa misma “no se manifiesta inmediatamente al hombre. Para captarla se requiere no solo de hacer un esfuerzo, sino también dar un rodeo.” (1969, p.25).

El autor retoma de Marx dos conceptos claves, va a identificar, el método de investigación y el método de exposición. Una da cuenta del proceso que conlleva la delimitación del objeto en una procesualidad cronológica que es vivida por quien investiga, en un principio caótico, con la pseudo concreción a flor de piel, con lo aparente como manifestación fenoménica de un proceso que implica rodeos para ir acercándose a la esencia. Esta lógica de investigación define sustancialmente de cómo todo este proceso caótico y de trascendencia de lo fenoménico se explicita en una lógica de exposición que dé cuenta de una escritura organizada, clara y sustanciosa de lo ya investigado. (Míguez, 2014, p.9).

Kosík (1969) expresa que la indagación en su comienzo es arbitrario, mientras la exposición es la explicación de la cosa; en este sentido, “el mundo de la pseudo concreción es un claroscuro de verdad y engaño”. (1969, p. 27). Captar el fenómeno de una determinada cosa requiere de indagar y describir cómo se va manifestando dicho fenómeno y también reconocer cómo se oculta al mismo tiempo, esto marca un avance a la esencia. Se requiere de esfuerzos y rodeos para llegar a la “cosa misma” porque a diferencia de los fenómenos que se manifiestan de inmediato existe siempre una realidad que se revela a simple vista y se presenta oculta. La ciencia y la filosofía son quienes ayudan a este proceso de conexión.

La dialéctica como método revolucionario de transformación de la realidad, a través, del conocimiento, descompone el todo unitario para reproducir horizontalmente la estructura de la cosa y así comprenderla; sin tal descomposición no existe conocimiento. La realidad es creada y producida por nosotros mismos. El mundo de la verdad deviene, no está dada, ni predeterminada. Esta verdad no se alcanza de una vez para siempre, sino que se desarrolla y se realiza, puesto que se crea y desarrolla como unidad dialéctica del sujeto y objeto.

Todo objeto percibido, observado o elaborado por el hombre es parte de un todo, y precisamente este todo, no percibido explícitamente, es la luz que ilumina y revela el objeto singular observado en la singularidad y en su significado (Kosík, 1969, p. 43).

El autor analiza, que el todo, no se puede conocer de un modo inmediato porque se manifiesta caóticamente y nebulosamente. “Para que llegue a conocerlo, comprenderlo, aclararlo y explicarlo es necesario el rodeo. “Lo concreto se vuelve comprensible por medio de lo absoluto; el todo por medio de la parte.” (Kosík, 1969, p. 49).

El método de abstracto a concreto es el método del pensamiento, cada comienzo es abstracto y cuya dialéctica implica la superación de dicha abstracción, a través del proceso de concretización a través de un movimiento de la parte, al todo y del todo a la parte, del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno. La dialéctica es el método, a decir de Kosík, de reproducción espiral e intelectual de la realidad. Partiendo de la actividad práctica, objetiva del hombre histórico. Se produce moviéndose en el espiral, donde cada comienzo es abstracto y relativo, en este proceso de espiral, todos los conceptos entran en movimiento y se retroalimentan alcanzando la concreción.

Totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico, el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (Clase de hechos, conjunto de hechos). Reunir todo los hechos no significa aún conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen aún la totalidad. (Kosík, 1969, p. 55).

Las determinaciones en términos dialécticos, para esta Monografía, son Trabajo Social, violencia hacia las mujeres basada en género, discapacidad auditiva. Los constructos teóricos abstractos van dando luz a las concreciones para el análisis reflexivo. Las mediaciones, transversalizan el objeto en proceso de delimitación, para este trabajo, es la Interseccionalidad.

El objetivo general

Conocer la experiencia de las profesiones del Servicio especializado de violencia basada en género con mujeres en situación de discapacidad auditiva de la policlínica Tiraparé.

Cuáles son los desafíos y aportes para la profesión dentro de esta temática. La apropiación de esa realidad para el investigador y la objetivación a través de la suspensión de la vida cotidiana (Heller, 1972) implicaría dar rodeos en el plano del pensar y del ser, tomando distancia de un escenario del cual se forma parte.

Todo objetivo percibido, observado o elaborado por el hombre es parte de un todo, y precisamente este todo, no percibido explícitamente, es la luz que ilumina y revela el objeto singular, observando en su singularidad y en su significado. (Kosík 1969, p. 43).

La singularidad y lo genérico hace a la historicidad, a un devenir que hace a cada investigador, logra procesar lo que ha incorporado a partir de su historia. En las Ciencias Sociales existe una larga reflexión en cuanto a la metodología cuantitativa vs cualitativa, cuál de ellas es la más apropiada para abordar determinadas investigaciones. Denzin y Lincoln (2012) definen la metodología cualitativa como,

Una actividad situada, que ubica al observador en el mundo. Consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible el mundo y lo transforman, lo convierten en una serie de representaciones que incluyen las notas de campo, las entrevistas, las conversaciones, las fotografías, las grabaciones y notas para el investigador... Los investigadores cualitativos estudian las cosas en sus escenarios naturales tratando de entender o interpretar los fenómenos en función a los significados que las personas le dan. (Denzin, Lincoln, 2012, pp. 48-49)

Los autores explican que la realidad objetivo es inasible, porque solo se conoce mediante sus representaciones. Para Ruiz (2003) el análisis cualitativo estudia un sujeto o una situación, analiza y pretende profundizar en ese mismo aspecto, aunque esta situación concreta no es generalizable, a otras situaciones que pueden parecer similares, llegando a una validez interna más que a una validez externa.

Para poder dar el rodeo, tal como lo plantea Kosík (1969), es necesario tener objetivos específicos que nos permitan develar la realidad estudiada.

- Explorar el discurso de los/ as profesiones sobre la violencia basada en género con las mujeres en situación de discapacidad auditiva del Servicio especializado de la policlínica Tiraparé.
- Indagar las estrategias de intervención que llevan adelante los/as profesiones del Servicio especializado de violencia basada en género con mujeres en situación de discapacidad auditiva de la policlínica Tiraparé.

La técnica seleccionada para esta investigación será la entrevista no estructurada, en términos de Ruiz (2003). Para dicho autor, la entrevista “es una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales siempre implica un proceso de comunicación” (p. 165), que aporta especialmente al conocimiento de los análisis situacionales en marcos institucionales u organizacionales.

Para el estudio es fundamental entrevistas que recojan la experiencia transcurrida de los profesionales que trabajan interdisciplinariamente y la mirada de las mujeres sordas que se han atendido en el Servicio y que de modo voluntario accedan a entrevistarse en conjunto con Intérprete de Lengua de Señas ajeno al Servicio.

Para poder realizar este estudio se concurre a la Policlínica para establecer contactos con los informantes calificados, la administrativa sorda que trabaja ahí pasa el mail de la directora en ese momento y la división de salud, explica que primero deben autorizar para poder trabajar. Luego de un tiempo se recibe mail con la aprobación de la dirección y de la división de salud. Se comienzan las idas a la Policlínica con el fin de encontrar informantes del Servicio.

El propio desconocimiento de los funcionarios hace que se llegue a diversas personas, que no son exactamente las buscadas, pero fueron brindando información valiosa. Previo a coordinación, se realizaron entrevistas, con referente de salud de la Unidad de sordos, brindando información en general de la Unidad, la coordinadora de la Unidad de sordos, ambas profesionales de la salud. En ambas entrevistas la información recabada no estaba actualizada, cuando volvía a la Policlínica por ciertos informantes, ya no estaban más o no eran referentes del Servicio especializado. Luego de varios rodeos se logra ubicar a una Trabajadora Social trabaja en la Unidad de Sordos y proporciona un mail para contactar con el equipo que trabaja en el Servicio especializado.

A partir de varios mail re enviados, se accede a una respuesta por parte del equipo, están de acuerdo en entrevistarse pero antes como condición para agendar la entrevista se debe enviar el formulario de preguntas, a lo cual se llega a un acuerdo y se envía inmediatamente algunas de las preguntas, para no perder así la espontaneidad de las respuestas. Para concretar con la entrevista uno, se espera más de tres semanas, siempre con re envíos de email recordando que estaba pendiente la agenda.

En esta primera entrevista con referente en lo social se aclara nuevamente que las entrevistas a mujeres sordas no serán posibles, se debe respetar un acuerdo de confidencialidad. Al ingresar al Servicio cada profesional firma un acuerdo de confidencialidad donde no está permitido brindar información de las personas que se atienden, no es posible brindar datos para generar un contacto con estas personas, ni pueden hablar de las situaciones atendidas. Los profesionales asienten este acuerdo y piensan que además corresponde a la ética profesional. Se pide exclusivamente también que no se los nombre en la monografía, ni se haga referencia a que profesión corresponden a lo largo de las entrevistas.

Se presentan trabas institucionales, profesionales para poder acceder a toda la información que se pretendía obtener. Por ello, se acuerda realizar entrevista al menos a tres profesionales que desarrollen sus estrategias de intervención en este servicio de salud, según interés y disponibilidad ofrecidas por ellas.

Capítulo I: Devenir Histórico del Trabajo Social

I.I Génesis del Trabajo Social, una mirada a la historia

“Se trata de estar abiertos a lo diverso y transitar la incertidumbre del encuentro”. (Nari, Salveraglio, 2014, p. 24),

La génesis del Trabajo Social en Uruguay se ubica en el proceso de secularización que se da en el país durante los años 1860 al 1920 aproximadamente, donde el Estado y la Iglesia se separan. Durante esta época, se puede identificar un fuerte dominio de corrientes europeas y/o norteamericanas, con un perfil conservador, que tendrán incidencia en los orígenes del Trabajo Social como disciplina profesional específica.

El proceso de modernización transcurre en dos partes según el análisis de Barrán y Nahúm (1986), la primera ubicada entre 1876 y 1903 (periodo “militarista” y “civilista”), la segunda parte, desde el 1903 al 1933 (período Batllista). En ambos casos se produjeron dos procesos simultáneos. Por un lado, la modernización política, el ejército consolida sus fuerzas y respalda la autoridad de gobierno, en base a un Estado oligárquico y modelo ganadero exportador. La economía se sustenta por la exportación, se introducen varias innovaciones tecnológicas, alambramiento, mestizaje del ganado, etc.

Con el liberalismo como modelo ideológico, la burocracia estatal se consolida. La base social se sostiene por estancieros/empresarios los cuales se organizan en la Asociación Rural (1871) y apoyan la política Agroexportadora. Este contexto, favorece a la propiedad privada, como consecuencia del alambramiento de los campos. Para poder disciplinar a la sociedad se requiere de una apertura mental para dar cabida al nuevo modelo; ello implica disciplinar el ocio, la violencia física, el puritanismo sexual, entre otros componentes de la transformación ideológica requerida.

Por otro lado, se produce la modernización económica-social, anudada a un proceso de ampliación de los márgenes de ciudadanía de la mano de una creciente democratización de la sociedad. (Barran 1986). Se fomenta la nacionalización, y la política de estatización, donde el Estado abandona el papel de juez y gendarme e interviene directamente en la economía y en la sociedad.

En este escenario, el Estado cobra fuerza y su intervención se hace más presente; las transformaciones que se dan a nivel económico, político y social, repercuten directamente en la creación de un gran empleador para quienes serían las visitadoras sociales. Retomando a Míguez (2017) estas serán quienes lleguen a los hogares, escuelas, hospitales, al trabajo, entre otros, como

una “mano benevolente”, mediadora, en este proceso de disciplinamiento, que indican las bases desde una mirada higienista, científica y regulada por el Estado.

En conjunto al proceso de secularización de la sociedad, se dio también, el de la medicalización. Este concepto en las Ciencias Sociales refiere a la expansión de los valores y criterios técnicos provenientes de la medicina hacia distintos espacios de la vida social. El proceso no es autónomo, se relaciona con el Estado y con su contexto histórico, político y económico (Portillo, 1995). Se incrementa la presencia de los médicos en la vida cotidiana de las personas, producto de las transformaciones que vienen ocurriendo a nivel social.

El cuidado del cuerpo, la salud y la enfermedad son conceptualizados de un modo diferente, tomando mayor relevancia; antes quizás no tenía el mismo peso moral. En este contexto, las enfermedades tales como la tuberculosis y la sífilis fueron algunas de las principales causas de muerte entre los años 1851 y 1880; sin embargo, no se consideraba un problema social hasta este momento. En el marco de las transformaciones implicadas en este proceso de secularización del Estado, y de acrecentamiento de su presencia e intervención en lo que podríamos entender como “problemas sociales”, caben destacar algunos trazos que delinearon sus rasgos constitutivos.

Las comisiones de vecinos y hermanas de la caridad que eran destinados al cuidado de enfermos se sustituyeron por médicos. Se reconoce a través de la Ley 3724, en el año 1910 el derecho a la Asistencia Pública Nacional, “se concentra totalmente la atención de la problemática de la pobreza a nivel del Estado” (Rivero, 1998, p. 87).

En el año 1933 se crea el Ministerio de Salud Pública, antes llamado Consejo de Nacional de Higiene Pública. En 1902 se crea la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis que en 1913 quedó en manos de la Asistencia Pública. El objetivo de esta Liga fue evitar que la enfermedad se propagara, y desde el Estado propiciar a esas personas medios económicos que les permitieran enfrentar los costos de vida ya que no podían trabajar. Un grupo de inspectores/as visitaba a los pacientes, para confirmar, si la ayuda económica que se le otorgaba, tenía un “buen uso” o no, en este caso tenían la potestad de retirar la ayuda puesto que no cumplían con los requerimientos institucionales.

Las/os inspectoras es cumplían el objetivo de controlar, civilizando a las familias, “fiscalizando” sus vidas en el marco de la intervención de un Estado que penetra en la vida privada, exigiendo una vida urbana, científica, higiénica que reproduzca el orden social dominante, es a este período que Acosta (1998) lo denomina como “el Higenismo”.

En términos de Rivero (1998) es en este contexto, que la pobreza tiene su base en la falta de trabajo, producto de la crisis económica que vive el país y que genera un alto nivel de

desocupación. El foco de atención está puesto en el pueblo, los sujetos tienen derecho a la vida y se entiende que la comida es el mínimo esencial para efectuar este derecho. La ley de Asistencia Pública Nacional, nombrada anteriormente, será la encargada de garantizar la salud física y mental de los pobres, dándoles asilo y cuidado. Aparece la problemática de la pobreza como enfermedad y los médicos como aquellos capaces de sacarlos delante de esta situación. Aquí Netto (2016) diría: “la pobreza es un fenómeno casi tan viejo como el mundo” (p. 17). Es solamente en el orden del capital donde la pobreza y la desigualdad social aumentan o estamos frente a un cambio.

“La crisis no va a vencer al capital; la crisis no va a destruir al capital. De la crisis el capital sale más fuerte y vigoroso” (Netto 2016, p. 19). Siguiendo el análisis de Rivero (1998), vale la pena cuestionar si las acciones para combatir la pobreza son un tema de caridad o son un derecho social. La caridad representa las formas más tradicionales, llevadas adelante por la Iglesia, y por el Estado al comienzo del modelo modernizador. El pobre aparece como un ser “desvalido” que espera la buena voluntad de quien “decida ayudarlo”. En cambio el derecho manifiesta a un ser activo, que puede exigir vivir dignamente: “el pobre continúa siendo pasivo, la diferencia es que ahora tiene derechos” (Rivero 1998, p. 94).

I.II Reconceptualización de la profesión

Un hito importante en el devenir de la profesión tal como se conoce hoy en día, es el proceso de Reconceptualización, que nace a mediados de la década de 1960, mediados de la década de 1970 en países Latinoamericanos. A decir de Scarón (1975) se fueron sumando al movimiento los países en diferentes momentos. Para Sierra (1975), el mismo fue resultado natural de la influencia que nuestra profesión tuvo desde las corrientes filosóficas e ideológicas, en la “búsqueda del hombre por su libertad” (p. 5). A modo de ejemplo, nombra el pensamiento de Paulo Freire que fue recibido con receptividad y difusión por el movimiento en el continente.

En términos de Míguez, Pereyra y Fernández (2020) la coyuntura fue propicia para que a través de la obra de Freire, autores de renombre para el Trabajo Social la retomarían, por ejemplo, Vicente de Paula Faleiros, Orlando Fals Borda, Ezequiel Ander Egg, Nolberto Alayón, Herman Kruse, entre otros/a. Rivero (2013) expone el planteo de Freire, “los sujetos cambian colectivamente, por la concientización, por la organización y por la producción de una nueva cultura que vuelva protagonistas de la historia (p.154).

A partir del análisis de Scarón (1975) la Reconceptualización en América Latina fue liderada esencialmente por intelectuales, encontrando dos modos con los cuales esto se concretó. Por un lado, la autora habla de la “dimensión temporal” que la explica con una metáfora de la

adolescencia. La “crisis de la adolescencia” (p. 159), en una búsqueda por la propia identidad, la propia autonomía, el descubrimiento de la realidad propia. Como se menciona anteriormente el Trabajo Social nacido de un Servicio Social europeo y estadounidense de cáliz fuertemente conservador, debía despertar, romper con los esquemas impuestos de modo clásico, para poder descubrirse a sí mismo.

Por el otro lado, hace referencia a la “dimensión espacial”, esto refiere a la situación global del continente, a la contextualización geopolítica del movimiento. Expone algunos ejemplos que interesa retomar: enfrentamiento entre Cuba y Estados Unidos, asunción del socialista chileno Salvador Allende en 1970, el “boom” de la literatura, guerrillas generalizadas, los programas de alfabetización de adultos, son alguno de los fenómenos que ocurrían en América Latina. “El Servicio Social adolescente”, ¿cómo podría no entrar también en crisis, no revolverse contra sus orígenes, no renegar de la ideología impuesta y dominante, no alardear de su incipiente madurez? (Scarón, 1975, p. 160).

Las influencias variadas, desde los teóricos como Freire, o la teología de la liberación, al marxismo, y la teoría de la dependencia, trajeron diferencias en el colectivo profesional. Las orientaciones ideológicas eran varias, religiosas, ateos, demócratas cristianos, socialistas, comunistas, pero más allá de las diferencias existía un objetivo en común, según la autora: renovar la profesión y rechazar lo tradicional. El afán era producir cambios en la postura del profesional, en el enfoque de la profesión y en el criterio metodológico según Sierra (1975).

El movimiento de Reconceptualización trajo efectos a niveles de la formación, en el plano teórico, más que en el práctico. Sierra (1975) plantea que no se ha llegado a una verdadera dialéctica coherente entre teoría y práctica. Pretendió ser una formación que problematizara la realidad y terminó siendo una “educación bancaria”. Los estudiantes estaban a la vanguardia, se intentó hacer creer a los alumnos que la Reconceptualización iba a promover la revolución social.

La autora plantea, que se llegó a confundir el actuar revolucionario, en pensamiento, con el método de promover revoluciones. Patrimonio que corresponde a los pueblos y no a una profesión. Tanto Sierra (1975) desde Argentina, Scarón (1975) y Porzecanski (1975) desde Uruguay, coinciden que la Reconceptualización ha sido acompañada de angustias, frustración, miedos, desorientación, por los cuestionamientos y contradicciones que debió enfrentar la profesión.

Anteriormente a la Reconceptualización los sujetos eran vistos como objeto de intervención, su opinión no es tomada en cuenta, es ajeno a su “vida cotidiana” (Heller, 1972), su reconocimiento como sujeto de derechos es inexistente y en consecuencia actúa desde el desconocimiento. Luego

se puede ver un cambio de postura, hacia un proceso de intervención profesional, que se posiciona desde el reconocimiento epistemológico y ético-político, de sujeto-sujeto.

Este giro en la conceptualización de la profesión, a decir de Míguez, Pereyra y Fernández (2020) fue en parte, habilitado por el movimiento llamado Generación del 65' conformado por profesionales de Argentina, Brasil y Uruguay, al que a último momento se agrega Chile. La Generación del 65' se manifestó en la Décima Conferencia Internacional de Servicio Social realizada en Brasil, planteando tres nociones básicas:

El reconocimiento de las diferencias devenidas por aspectos culturales, económicas y políticas; el rechazo de la metodología y técnicas norteamericanas que habían permeado toda la formación (caso, grupo, comunidad) y, el rechazo a las prácticas profesionales que llevan a la dependencia, injusticia, miseria y opresión (Míguez, Pereyra y López, 2020, p. 191)

Nacieron una gama de alternativas metodológicas e ideológicas que van desde el positivismo hasta la ultraizquierda. El Trabajo Social debe seguir la “Reconceptualización” o “re definiéndose”, su peor enemigo es el “infantilismo ideológico” (Porzecanski, 1975, p 193), el creerse el “salvador”, “que todo lo puede”, “postura mesiánica”, expuesta por Yamamoto y que Rivero (2006) retoma para analizar. Es necesario pasar al plano de la independencia y la autonomía, seguir trabajando y asumir las responsabilidades que esto implica: “mirarnos en un espejo y reconocer que la primera tarea es un cambio cualitativo de nosotros mismos” (Porzecanski, 1975, p. 194).

Durante el desarrollo del movimiento de Reconceptualización tiene lugar la Dictadura militar (1973-1985) en Uruguay, y en otros países de Latinoamérica, siendo un acontecimiento que no le fue ajeno al movimiento. Se vio afectado, interrumpiendo su actividad. La escuela de Servicio Social es cerrada por el gobierno de facto. En la década de los 80 el país se encuentra saliendo de procesos militares, los cuales devastaron el entramado social que se había generado hacia fines de los años 60, como analiza Míguez (2017). Los marcos teóricos metodológicos, ético-políticos y epistemológicos, manifiestos por la matriz histórica crítica, devuelven al Trabajo Social un espacio para la reflexión.

Como especifica Pérez y Vecinday (2016), la Reconceptualización surge como oposición al asistencialismo. El asistencialismo viene de la mano del neoliberalismo. Esta afirmación resulta revolucionaria ya que la profesión es reconocida, hasta el día de hoy, por la “misión” asistencial; ser quien “ayuda a los pobres” se constituye en parte nodal del imaginario colectivo vigente. Hasta nuestros días, sigue siendo difícil reivindicar una mirada más abarcadora, integral del rol del

Trabajo Social en la sociedad, en las instituciones empleadoras, y también frente a otras disciplinas dentro de las Ciencias Sociales.

Las políticas asistenciales implican la “ayuda a los necesitados” han sido prácticas históricamente usadas, que como se describe anteriormente, se asocian a la caridad y a la filantropía. La asistencia se vuelve un asunto del Estado, cuando es requerida por situaciones de “caos sociales”, el principal factor que se reconoce es el desempleo, con él trae la informalidad, bajo salario, genera los mayores factores de pobreza.

Ahora bien, ¿qué significa el término asistencialismo? se pregunta Lima (1993), y responde que “ismo” viene de favor en contraposición a lo que sería el derecho. De este modo, se asocia a lo clientelar, a la satisfacción inmediata de necesidades materiales sin necesidad de la interlocución de un profesional, “que despierte en el receptor la conciencia y la comprensión crítica sobre su posición estructural en el mundo” (Pérez y Vecinday, 2016, p. 95).

Netto (2016) expone que las formas tradicionales de asistencialismo deben de ser criticadas, pero no por ser tradicionales o asistenciales, sino porque son inoperantes para las necesidades. “Los intelectuales en la Universidad son maestros en hacer crítica al asistencialismo: “el asistencialismo crea clientelismo político”. Quien tiene la barriga llena puede hablar de la inutilidad de la asistencia”, “Hay alguien con hambre, tenemos que providenciar algo para que no muera de hambre” (p. 24).

La “asistencialización de la cuestión social, trae necesariamente consigo la criminalización del pobre” (Netto, 2016), la visión de la pobreza como algo natural y controlable. Cuando el capital ya no tiene capacidad de civilizar, hay que controlar y administrar la miseria, a través, de políticas que combatan la pobreza o “con políticas de redistribución de la renta sin tocar la estructura de la propiedad y sin tocar la estructura del poder político” (p. 27).

Para el autor, la distribución de la renta se puede dar, si o si, se toca la estructura de la propiedad, esto implica una revolución. Argumenta que son las formas con las que el capital nos permite liderar, mano dura o revolución. El rechazo que produjo la asistencia junto a las transformaciones que a nivel de Latinoamérica se venían dando, produjo el cambio de nombre de la profesión, pasando de Asistente Social a Trabajo social, según lo entiende Bonel (2021), proponiendo una transformación, de lo conservador a lo revolucionario, prácticas renovadoras y críticas.

I.III Mirada actual del Trabajo Social

A fines del siglo XX Latinoamérica enfrenta distintos problemas que golpean a la sociedad: extrema pobreza y desigualdad social. En 2005 asume por primera vez un gobierno de izquierda en Uruguay, Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, proponiendo la ampliación del Estado. En este contexto es creado el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para el diseño, coordinación y planificación de políticas sociales. En el mismo año se crea lo que se denominó, “Ingreso ciudadano”, Plan de Emergencia y en el 2007 el régimen de Asignaciones familiares del Plan de Equidad, que reafirma el regreso de un Estado que tiene que intervenir en lo social.

La política asistencial comienza a ganar terreno en la protección social. Bonel (2021) expone que la asistencia aquí vuelve aparecer, pero ahora institucionalizada bajo un formato legal y organizado. El autor retoma pensamientos de Alayón (2011) quien al contrario, plantea la necesidad de transformar el asistencialismo en políticas asistenciales. Argumenta además, que el asistencialismo, no le es propio al Trabajo Social, sino al sistema Capitalista.

El asistencialismo hace que se oculten los problemas sociales y que no se vean como derechos suprimidos o necesidades básicas no alcanzadas por la población. “Se necesita que los pobres sigan siendo pobres y se necesita confundirlos, que no comprendan el origen de sus problemas” (Alayón 1991, p. 8). Mientras que no se reconozcan esos problemas como derechos, mientras que no sepa a donde ir o que hacer, como reclamar, se reproduce el sistema dominante.

La subordinación es la contracara de esta moneda. Aquí el papel del Trabajo Social es relevante, propiciando herramientas para la problematización, evitando la reproducción acrítica del asistencialismo. El Trabajo Social se comprometió a otorgar herramientas que permitan generar la independencia de las y los sujetos para favorecer la capacidad de desarrollo. Es un desafío para el Trabajo Social dice Bonel (2021), ya que está inmerso en un sistema que genera políticas focalizadas y limitadas, donde tener libertad de asistencia es difícil para no caer en el asistencialismo.

Para Montaña (1998), los cambios que han ocurrido en el mercado laboral no son ajenos a la propuesta neoliberal, ni a los impactos de las políticas públicas. Bajos salarios, contratos flexibles, desempleo, pérdida del salario real y derechos laborales, globalización, Estado mínimo, es decir, que éste no participa en el juego del mercado, privatización de las empresas estatales, reducción del gasto público y de los fondos destinados para las políticas públicas.

Pérez (2019), explica que los procesos antes mencionados se asentaron con el neoliberalismo, bajo el manto de la sociedad civil, ha sido la forma de gestionar lo social, transfiriendo las tareas del

Estado a la sociedad civil. La autora pone en tela de juicio una participación que conduce a la manipulación, invisibilidad de las desigualdades; y expone que cuando se va a elaborar una política o un programa no existe previa consulta a los sujetos afectados, por lo que muchas veces se dejan de lado sus verdaderas necesidades.

Con el análisis de Netto (2004) el/la Trabajador/a Social “ha sido históricamente el operador de las políticas sociales”, siendo el Estado su principal empleador. En los últimos treinta años planea el autor, cambia la visión de la profesión como subalterna a otras profesiones, esto es debido al punto en el cual nos inscribimos en la división socio-técnica del trabajo. De aquí nace la idea que el Sociólogo, el Antropólogo entre otros, debían pensar, estudiar y las/ los Trabajadoras/es Sociales “meter la mano en la basura de la práctica” (p. 22).

En los años 65, 70 cambia esta visión, con la Reconceptualización en América Latina, parte de Canadá y algunas zonas de Inglaterra, Europa occidental. El Trabajo Social de hoy, reflexiona Netto (2004), tiene que tener densidad teórica, no puede ser solo un operador efectivo. La intervención profesional es constitutiva, en sí misma, se necesita competencia técnica y saber cómo implementarla. Competencia política, no partidaria, para poder discriminar entre los diferentes fines y optar entre ellos. Saber evaluar relaciones de fuerza, identificar adversarios, alianzas profesionales que comprenda el impacto de sus programas.

El Trabajo Social ha buscado y ha encontrado fundamentar su práctica, para alcanzar su legitimación según lo expone Rivero (2013). En este marco, los diversos enfoques de la profesión constituyen el soporte conceptual, instrumental, donde se fundamenta la diversidad de intervenciones. La rigurosidad metodológica que asegure la coherencia entre la teoría y la práctica. La autora habla de la teoría como “caja de herramientas, sobre la relevancia de la investigación para identificar y comprender las mediaciones que permitan contextualizar la práctica profesional en sus múltiples determinaciones” (p. 160).

El compromiso fundamental de la profesión expresa Quintero (2006) es trascender el activismo y el asistencialismo, (sin dejar de reconocer los programas de ayuda humanitaria en contextos de pobreza, exclusión), y desarrollar el carácter universal de su profesión garantizando Derechos Humanos básicos. La autora asegura que en la actualidad el Trabajo Social debe fomentar la autonomía, con respecto a otros profesionales y la producción del conocimiento.

La producción del conocimiento que sea sustentada desde la investigación sobre fenómenos sociales, esto posibilita el cambio de paradigmas. La autora hace hincapié que la profesión aún tiene muchos retos por delante, algunos como la construcción de identidad, incorporar nociones de

ética, lenguaje incluyente entre otros. “Tenemos muchos retos, pero también muchas fortalezas y hemos recorrido un camino centenario, como profesión, que denota la consolidación de Trabajo Social” (Quintero, 2006, p. 21).

Capítulo II Discapacidad auditiva

II.I Discapacidad y Sordera

“Cuando ves a una persona ciega por la calle, la ayudas a cruzar. Si se trata de alguien con una discapacidad motriz, empujas su silla de ruedas. La sordera, en cambio, es invisible.” (Dagron, 2012, p.13)

Míguez (2014) retoma aportes de Stiker (2009) quien define a la discapacidad como “una construcción social, ya no sólo en su etimología, sino en su conceptualización. Ciertamente es que hay una realidad biológica, orgánica, una marca corporal, pero todo lo demás es una construcción social” (p 63). Angulo (2018) analiza que se puede entender según dos paradigmas: rehabilitación, donde aparece la deficiencia, la condición biológica y el diagnóstico médico; y el paradigma de autonomía, que comprende al modelo social y biopsicosocial.

“Si le preguntáramos a la gente en general: ¿Qué es un sordo? Nos encontraríamos con varias respuestas, entre las cuales: “es alguien que no escucha”, “alguien que no habla ni oye”, “un discapacitado”, etc” (Benvenuto, 2004, p. 1) La sordera, argumenta Benvenuto (2018) es concebida mayormente desde el discurso médico dominante como una falta; no escucha, es un “defecto a reparar”. Esta visión, deja de lado lo cultural, no considera más que la función utilitaria del órgano. Carvalho (2009) retoma el concepto de Goffman (1982) quien refiere al término “estigma” para referirse al atributo despreciativo hacia esa persona que nacía “diferente” al resto.

Por su parte Míguez (2014) expone que la deficiencia aparece como una marca corporal, que no se quiere tener, lo que da miedo: “mientras se siga distinguiendo con marcas que niegan las singularidades y ubican al otro, en una “alteridad excluyente”, se considera que no habrá igualdad en la real, de la de base” (p. 69).

Desde tiempos inmemorables la sociedad se ha encargado de mantener alejados de ella a todos los individuos que salieran de los límites de la normalidad. Los métodos podían ser inhumanos, y transitaban desde respuestas a una posición científica, pero también a miedos y ansiedades que generaban estos seres “diferentes”. En nuestros tiempos los métodos, tal vez, son diferentes- más sutiles, quizás-, pero los miedos siguen existiendo. (González, 1992, p.15).

Se comienza a hilvanar entonces el entramado de una aparente polaridad: la “normalidad” y la “anormalidad”, siendo ésta última donde “cae” la sordera. De hecho, la mayoría de las

denominaciones que podemos encontrar al término de sordera, vienen desde los oyentes analiza Benvenuto (2004), los cuales son parte de esa sociedad moderna “normalizada”.

La normalidad como construcción social hace parte de ciertos modelos normativos que determinan que está bien y que no, que es lo deseable y que no, que es lo lindo y que no: “esa normalidad del nosotros. Pertenecer y seguir la norma” (Míguez, 2009, pp. 74-75). Por su lado, Davis (2009) analiza la palabra “normal”, indicando que todos y cada uno de los seres humanos pretendemos ser “normales”, lo intentamos. El problema para el autor es la forma en que se constituye el término, creando así un “problema” para todo aquel que no pertenece a esa “normalidad”.

El concepto de “normalidad” es de la rama del conocimiento que se concibe desde la estadística, incluso desde el propio Marx, el autor expone conceptos de Marx tal como: “día de trabajo social promediado”, “trabajador medio” (Davis, 2009, p. 193). La noción de promedio, “el hombre medio, el cuerpo del hombre medio, se convierte en el representante del modo de vida medio” (Davis, 2009, p. 191). De esta manera, la mayoría de la sociedad debería estar de parte de esa normalidad establecida, siendo “lo ideal”, desplegando la hegemonía de la normalidad una serie de implicancias que permean nuestra vida actual.

Míguez (2014) explica que esta estandarización que se hace en torno a la “normalidad”, obedece a una construcción social, a través de la cual se estructura un modo de ser y estar en el mundo, en las cuestiones generales de la vida, desde aspectos pragmáticos y cotidianos como el formato de las sillas de un determinado tamaño estándar, las mesas, hasta la infraestructura edilicia, las formas de acceso a la comunicación, etc. La autora retoma a Stiker quien explica que no es más “normal” alguien que está dentro de la estandarización a diferencia de quien no está, “todo el mundo es normal, no hay ser viviente que no sea normal” (Stiker, 2013, p. 65).

Esta estructura de la “normalidad” produce como su sombra la “anormalidad”. Nos remontamos al siglo XVII y XVIII, donde Foucault (1999) expone tres figuras que desde su lectura, fueron parte del entramado sobre el que comenzó a constituirse el campo de la anormalidad. Identifica al “monstruo”, el “individuo a corregir” y el “onanista” (masturbador).

En función de esta producción de sujetos se crean asilos donde se encierra a las personas “anormales” y se intenta “normalizarlas” excluyéndolas de la vida social y tratando de corregir una condición social o física descuidada hasta el momento. Benvenuto (2018) retoma a Foucault para poder analizar la sordera, donde el sordo adquiere el carácter de bestia, de animal, por sus gritos y sus gestos, siendo comparados en su momento con monos.

El encierro de las sordas/os en congregaciones religiosas, que seguían la regla del silencio, donde los monjes se comunicaban por signos para expresar sus necesidades cotidianas, favoreció el desarrollo de la comunicación en Lengua de Señas, según reflexiona Benvenuto (2018). La comunicación oral estaba vedada, por lo tanto, las/os sordos estaban contemplados fuera del universo humano, eran considerados como monstruos. Siguiendo a la autora, cabe considerar como durante el encierro podían trabajar y eran autónomos puesto que su sordera era “invisible”.

La invisibilidad no obstante resulta un concepto cuestionado por la misma autora (2004); si este término se refiere a la función parcial o total como pérdida de un órgano, entonces, se cae en una postura banal. Basta ver a un sordo/a hablando en Lengua de Señas, para comprender que es sordo/a, aceptar la “invisibilidad” implica reducir la sordera a la deficiencia de un órgano.

A pesar de las luchas a favor de la emancipación, la comunidad sorda continúa sufriendo discriminación y exclusión social. “Las culturas nunca son estáticas: evolucionan a través de la historia” (Brah 2011, p. 42) a través de ella es que se forma la identidad, que es subjetiva y social al mismo tiempo. “Una de las condiciones de formación de la identidad sorda, ha sido la provocación de un cambio radical de la negación de los oyentes han hecho de su cultura y de su lengua, por la vía de la ruptura del estigma” (Benvenuto, 2004, p. 8).

Las y los sordos deben recorrer el camino del aprendizaje de una lengua que como reconoce la autora, les es extranjera: “Es la presencia del otro que escucha o que no quiere oír que comienza a definir el “ser sordo” (Benvenuto, 2018, p. 1). Angulo (2018) retomando un análisis de Benvenuto (2006) analiza:

El déficit auditivo es una función sensorial vinculada a la percepción y localización de los sonidos que se encuentra disminuida, reconocida a través de un diagnóstico médico.

Esta deficiencia auditiva, genera una singularidad en los sujetos portadores, quienes, mediante estrategias para comunicarse en sociedades dominadas por sujetos oyentes, logran desarrollar la Lengua de Señas, una lengua visual y gestual, que se desenvuelve íntegramente en el espacio significativo del cuerpo. (Benvenuto, 2006, p.20).

La Lengua de Señas constituye un elemento que destaca en la singularidad de la cultura sorda. Es reconocida en nuestro país en el año 2021, como lengua natural de las y los sordos, a través de la Ley 17.378. Habilitada para todo el territorio nacional, no es una lengua universal. A decir de Angulo (2018), el colectivo de sordos /as conforma un grupo social minoritario lingüísticamente,

con una lengua, historia y cultura que le es propia, conformando la comunidad sorda. La autora toma aportes de Skliar (1998) quien expresa que la comunidad sorda, tiene su propia identidad, su propia lengua, que a través de ella, se aproxima al mundo.

Para poder definir lo que se entiende por comunidad se ha tomado aportes de Álvarez y Rodríguez (2014) quienes citan a Montero (2004) para explicar el concepto de comunidad:

Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución, que en su interrelación genera un sentido de pertenencia de identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social... es un grupo social histórico. (Montero, 2004, pp. 207-208).

Se comprende la sordera como un fenómeno social, cultural, más que fisiológico o médico, donde a través de la Lengua de Señas se puede percibir el mundo, comunicarse a nivel educativo, social, laboral, etc. El habla, la Lengua de Señas, la escritura, aparecen como manifestaciones del lenguaje, a través de los cuales, se expresan ideas, emociones, pensamientos, no existe uno solo válido, correcto o ideal, sino que todos entran en juego a la hora de la comunicación.

Míguez (1997) quien define el concepto de comunicación desde la Enciclopedia Grijalbo como “proceso de transición de un mensaje entre un emisor y un receptor a través de un medio, que requiere un código común a ambos” (p. 9). Para ellos requiere el manejo de la misma lengua, de modo que el mensaje sea entendido por el receptor y el emisor. “Los oyentes nos expresamos a través de nuestra voz, nuestro acento, nuestras entonaciones. Los sordos se expresan mediante sus gestos, expresiones faciales, los movimientos del cuerpo, etc.” (p. 12)

Carvalho (2009) lleva a reflexionar a través del pensamiento de Foucault (1999) sobre la soberanía de las palabras que empleamos en la vida cotidiana, sea oralmente o por escrito. “Las palabras tienen el poder de representar el pensamiento, sin dejar duda acerca de lo que se dice” (Carvalho, 2009, p. 149). Foucault (1999) estudia la función del verbo, así cuando se dice que una “persona es discapacitada” adquiere representaciones coexistentes, quedando ligada la persona a la discapacidad, como limitación, carencia.

Según expone Míguez (2009) “han existido y aún son utilizados, términos como minusválido, invalido, anormal, incapaz, entre otros, para referirse a personas con alguna deficiencia, ya sea física, sensorial o mental” (p. 51). Al correr de los años el concepto se fue transformando: discapacidad, persona con discapacidad o como se verá más adelante en situación de discapacidad.

Cómo define Brogna (2009) “la discapacidad es irreductible a una sola mirada. Sus significados y representaciones son múltiples y cambiantes” (p. 15). Durante mucho tiempo la discapacidad fue vista como un problema individual de la persona asociado al estado deficitario de salud, tal como analiza Míguez (2009). Reconocer la “otredad por la desigualdad” (Míguez, 2009, p. 62) la figura de este otro, entendido como ajeno, “nosotros los normales y los otros los anormales” (p. 63). La autora toma el aporte de Castoriadis para pensar que nosotros y los otros, son dos caras de una misma moneda, uno no existe sin el otro.

Se definen por oposición donde negar a los otros implica la negación del nosotros. Si tomamos una visión totalizadora con relación a la dialéctica dice Míguez (2009), nosotros y los otros con opuestos complementarios para poder estudiar la discapacidad. Es necesario para la verdadera inclusión social, que los sujetos vistos como otros, en la sociedad estén integrados.

Operar sobre la “condición de discapacidad” para la autora es conocerla, atenderla, garantizando sus derechos y la posibilidad de cumplir con sus obligaciones, contemplar sus especificidades, necesidades, capacidades, aptitudes, la realidad de su familia o grupo de pertenencia, la ubicación en el entorno social local, etc. Mientras que operar sobre la “situación de discapacidad” implica entender a ese sujeto como parte de un grupo poblacional, que se caracteriza en un determinado territorio, un entorno histórico y geográfico.

Para Angulo (2018) la discapacidad se entiende como el producto de interrelaciones sociales, supera la visión biológica, colocando el acento en el contexto social y viendo a la persona en situación de discapacidad, como un sujeto de derechos. De acuerdo a este análisis es que se hace imprescindible hablar de “situación de discapacidad”, Angulo (2018) comparte esta noción y explica que hay factores sociales, culturales y políticos que ponen al sujeto en situación de discapacidad, su interacción con el entorno es lo que genera la discapacidad.

Las personas en situación de discapacidad vistas como sujetos de derechos, lo que los enmarca en un camino hacia la inclusión, es necesario abandonar discursos hegemónicos que llevan a la noción de “normalizar”. “Pensar, actuar, sentir y ser, desde la inclusión, desde la accesibilidad universal, desde la trascendencia de la “normalidad”/ “anormalidad”, aún parece una utopía en los hechos, más allá que en los discursos” (Míguez, 2001, p. 6).

II.II Violencia de género hacia mujeres sordas

“Si no sos mía no serás de nadie.” Loureiro (2003, p.36)

La violencia, es un fenómeno de la especie humana; se puede hablar de violencia individual, grupal, institucional, de clases sociales, Estado y del sistema internacional. Según Restaino (1993)

quien analiza este concepto en Laureio (2003), puede afectar a cualquier ser humano, en cualquier momento de vida en el cual se encuentre.

Este autor explica, que los animales de una misma especie se enfrentan, pero tienen un mecanismo de pulsión biológico que los detiene y es ahí donde pueden huir, en cambio, el ser humano puede llegar a la lucha hasta la muerte, no se puede escapar, no hay defensa posible para la violencia física. “Entre los involucrados existe una diferenciación que permite el uso del poder y el sometimiento. Dicho poder se ha adquirido por delegación y en las familias es igual que en las instituciones sociales”, según Mora (1994).

El foco de atención para esta Monografía de grado está puesto en las mujeres en situación de discapacidad con especificidad en la sordera, de violencia basada en género. Por lo tanto, es imprescindible hacer hincapié en el análisis de género. Sempol (2018) analiza y cuestiona la mirada biologicista, que establece que hombres y mujeres son heterosexuales por naturaleza y que la identidad está determinada por ella.

Desde la prehistoria la división de tareas en hombres y mujeres ha sido diferencial, viene codificado a nivel genético. Para Yuval (2012) quien toma el pensamiento de Scott (2008) “El género es el que produce significados para el sexo y la diferencia sexual, no el sexo el que determina los significados del género” (Scott, 2009, p. 42).

Preinfalk (2012) retoma a Lagarde (1994) para analizar cómo se vinculan en nuestras sociedades las corporalidades (hombre/mujer) con la construcción de una idea de género que involucra atributos simbólicos, económicos y políticos desiguales, que acaban cimentando la posibilidad de la violencia naturalizada:

El poseedor de un cuerpo masculino se le asocia a una serie de atributos, como un ser que piensa, crea y destruye, propietario de los bienes materiales y simbólicos-mujeres, hijos e hijas-, del poder y la razón. Mientras que la mujer se la define como un ser pasivo, sumiso, dependiente a cada una de las características femeninas y masculinas, el sistema patriarcal naturaliza y legitima la violencia de los hombres hacia las mujeres. (Preinfalk, 2012, p. 185).

Las diversas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres reflejan el control y poder sobre su cuerpo, sexualidad, etc. La autora retoma a Basaglia (1985) quien analiza el sistema patriarcal; la mujer vista como una propiedad para el hombre, donde se toma control sobre sus capacidades.

El cuerpo es concebido como un objeto de poder, “conductor” de comportamientos violentos por parte de las personas que ocupan la posición de superioridad, hacia aquellas que se consideran inferiores. Esto hace que la violencia hacia las mujeres sea un problema estructural anclado en la desigualdad de poder.

Laureiro (2003) analiza la cultura occidental, tomando aportes de Burin (1996) argumentando que es patriarcal, dejando sus huellas en la construcción de subjetividad masculina y femenina.

En este sentido, explica como en el ámbito familiar se atribuyen roles, por ejemplo, la mujer como la responsable de la limpieza del hogar y el hombre como quien “ayuda” en esta tarea, pero no es el mayor responsable. Con estos roles se determinan asimetrías. El autor expone:

La autoridad en nuestra cultura admite el ejercicio de la fuerza y ello explica en parte porque los agresores son en su mayoría varones; también explicará porque estos hombres se sienten con el legítimo derecho de castigar a las mujeres que suponen están bajo su autoridad. (Laureiro, 2003, p. 35)

Señala, que la subordinación de estas mujeres en dicha cultura, podría explicar por qué no advierten a tiempo los casos de agresión, salvo que el daño requiera de una consulta médica, esto demuestra la profunda naturalización de la violencia tanto a la interna del hogar o fuera de éste. El rol del varón en la familia aparece diseñado como “jefe de hogar”, dependiendo económicamente de él los demás integrantes de la familia, por lo cual, tiene el poder absoluto, la libertad y la autonomía en contraposición a la situación de la mujer y sus hijos.

La violencia plantea el autor, parece estar en el mundo de forma cotidiana, en los medios de comunicación, lugares de trabajo, estudio en las familias, etc. Para Uruguay esto no es la excepción. El 11 de julio del 2002 se aprueba la Ley 17.517, “Ley de erradicación de la violencia doméstica”, con el pasar del tiempo se hace necesario implementar nuevos conceptos, ampliar y derogar artículos. Al día de hoy está en vigencia la “Ley de Violencia hacia las Mujeres basada en Género”, Ley 19.580 aprobada el 9 de Enero del 2018 compuesta por 98 artículos, cuyo objetivo general, es garantizar el efectivo goce de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género, conteniendo a todas las mujeres sin discriminación alguna.

En esta Ley se contemplan también las niñas, niños, adolescentes, "personas con discapacidad" (como lo nombra el marco normativo) y personas mayores. El artículo cuatro da una definición específica sobre el concepto de violencia:

La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres. Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres (Ley 19.580, IMPO).

Es sustancial la necesidad de tener esta Ley para contar con un marco normativo que prevé la prevención y promoción de atención integral, que respalde a los sujetos en esta situación de violencia. En el artículo seis de la mencionada Ley, se pueden encontrar las diferentes formas de violencia, de un modo más abarcativo, en contraposición a la anterior Ley (17.517). Se expone en orden de aparición a modo de identificarlas, pero no se pretende llegar a un análisis detallado de cada una de ellas: la violencia física, psicológica o emocional, sexual, por perjuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, económica, patrimonial, simbólica, obstétrica, laboral, en el ámbito educativo, acoso sexual callejero, política, mediática, femicida, domestica, comunitaria, institucional y étnica racial.

El artículo ocho, trae consigo ciertas garantías para las mujeres, como contar con mecanismos eficientes para las denuncias, recibir protección judicial inmediata, contar con un abogado patrocinante, derecho a poder ir acompañada a las instancias judiciales, garantía a que su testimonio no se desvalorice sea cual sea su condición de sexo, edad, etc, recibir un trato humanizado, no confrontación con el agresor, entre otros. En el artículo doce se establecen las garantías que llevará a cabo el Consejo Nacional Consultivo por una vida Libre de violencia de género hacia las Mujeres. El artículo dieciséis establece las competencias de las Comisiones Departamentales por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres. El Observatorio sobre la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres está garantizado por el artículo dieciocho.

La violencia basada en género según Cafaro (2015) quien retoma aportes de Macedo, Cafaro, (2001) explican que no es exclusiva de un sector social, un rango de edad, no tiene color, ni género pero en el análisis es importante destacar que la mayoría de las y los sujetos afectados en Uruguay hoy, son niñas, niños, adolescentes, ancianos, mujeres y personas en situación de discapacidad, población más vulnerable que ven afectados sus derechos, a la cual muchas veces no se las escucha o no tienen el lugar que deberían de tener. Comparte esta idea Laureiro (2003), quien describe que la violencia “la soportan los más débiles: niños, mujeres y ancianos” (p. 45), aquí también reconoce que la sufren los varones, pero en menor medida.

Facciuto (2015) por su parte explica que desde pequeños la visión de género está muy marcada. Lo femenino se asocia a ser “buena”, “cariñosa”, “maternal”, y lo masculino, a ser “inteligente”, “fuerte”, “sexual”. Este tipo de estereotipos de género no se cuestionan, sino que los sujetos lo van aprendiendo, interiorizando y reproduciendo; se incorpora “naturalmente” a la vida cotidiana, por lo que es muy difícil luego, poder romper con los mismos y avanzar hacia transformaciones de estas representaciones hegemónicas en torno a lo masculino y lo femenino. Se hacen valoraciones y representaciones del género y se le atribuye a cada sexo un comportamiento esperado/deseado.

Como ya se mencionó al comienzo de este apartado Sempol (2018) no está de acuerdo con esta postura porque no se presenta posibilidad de cambio, explica, no hay ningún comportamiento humano que sea idéntico a otro, no se puede hablar de genética, sino que se trata más bien de una construcción cultural. Este autor, retoma ideas de Coll-Planas planteando que esto no implica negar lo biológico, sino que los seres humanos “son a la vez en forma dialéctica, naturaleza y cultura” (p. 38). Siguiendo en la misma línea, Facciuto (2015), coloca la noción de que no hay nada biológico o anatómico que presuma una diferencia entre lo femenino o lo masculino y a la inversa.

De forma complementaria a este análisis, Cafaro (2015) incorpora conceptos de Kaufman (1999) e identifica un marco explicativo que incluye los siguientes elementos: violencia de los hombres por el poder patriarcal, percepción de que tiene más privilegios, más derechos, permisos, poder, presión, si esto se va interiorizando es un medio para asegurarse ciertos privilegios para ejercer poder.

Connell y Kaufman señalan según retoma Cafaro (p. 17), que el hombre que no llega adaptarse a ese “patriarcado produce “dolor”, no llegan a adecuarse a la masculinidad hegemónica” En la misma línea, al retomar conceptos de Bourdieu, expone otra explicación, introduciendo el concepto de “violencia simbólica”, la cual se relaciona con la violencia invisible, para sus propias víctimas, la confusión con la que aparece y se va mezclando en la vida cotidiana de forma sutil, tomando en cuenta también que nuestras estructuras de pensamiento son fruto del sistema de dominación.

El círculo de violencia en el varón sigue un cierto patrón evolutivo explica Romano retomado en su análisis por Loureiro (2003), a través de tres etapas: 1) acumulación de tensión, 2) descarga violenta, y 3) arrepentimiento-compensación y éste se reinicia desde el punto uno (Loureiro, 2003, p. 50), un modo circular, continuo de relacionamiento que puede llegar hasta un serio riesgo vital;

¡Recibí flores hoy! Y no es día de San Valentín o ningún otro día especial; anoche me golpeó y amenazó con matarme; ni el maquillaje o las mangas largas podían

esconder las cortadas y golpes que me ocasionó esta vez. No puedo ir al trabajo hoy, porque no quería que se dieran cuenta. Pero yo sé que está arrepentido; porque él me mandó flores hoy. (Loureiro, 2003, p. 50).

II.III Aproximación a la Interseccionalidad

“¿Acaso no soy una mujer?” (Viveros, 2016, p. 3).

La Interseccionalidad es un concepto que designa una perspectiva teórica metodológica, que busca dar luz a diferentes relaciones de poder, que se entrecruzan y se representan en la sociedad. Algunas perspectivas que hoy se llaman Interseccionalidad fueron expresadas hace más de dos siglos, por personalidades como “Olympia de Gouges, en Francia: en La Declaración de los derechos de la mujer, la autora compara la dominación colonial con la dominación patriarcal y establecía analogías entre las mujeres y los esclavos” (Viveros, 2016, p. 3).

Sojourner Truth nombre que eligió de modo ficticio, su nombre real era Isabella, padeció la esclavitud durante 40 años, trabajadora, que con su propia experiencia como mujer negra, confrontó la concepción burguesa de la feminidad. En la convención de los derechos de las mujeres en Akron, Ohio en el año 1851, haciendo referencia a los códigos de caballerosidad de la época:

Ese hombre de ahí dice que hay que ayudar a las mujeres a subir a los carruajes, levantarlas para que atraviesen los pozos en la calle y que las mujeres deben tener el mejor lugar en todas partes. A mí nadie me ofrece ningún lugar mejor. ¿Y acaso no soy una mujer? Mírenme, miren mi brazo. He arado, he plantado y he recolectado la siembra de los graneros. Y ningún hombre podría superarme. ¿Y acaso no soy una mujer? Podría trabajar tanto y comer tanto- cuando pudiera conseguir comida-como un hombre ¡Y soportar el látigo también! Y acaso no soy una mujer. He parido hijos y visto a la mayoría de ellos ser vendidos como esclavos, y cuando lloré la pena de una madre nadie más que Jesús me escuchó. ¿Y acaso no soy una mujer? (Brah, 2012, pp. 14-15).

La autora parafraseando a Davis (2018), expresa que la mujer esclava no trabaja menos que los hombres ni se les exige menos fuerza o resistencia. Las palabras de Truth fueron retomadas por el feminismo negro en 1980 para sentar las bases del pensamiento y accionar político. “El feminismo no consiguió entender como la raza, la clase y la orientación sexual pluralizan y particularizan el significado de ser mujer” (La Barbera, 2015, p. 108).

El feminismo afroamericano ha criticado al feminismo hegemónico, como una voz que intenta hablar por todas y descansa en una universalidad y neutralidad explica Harris parafraseado por La Barbera (2015). Si bien las feministas blancas, siempre cuestionaron el uso de la norma masculina como estándar, aunque no siempre conscientes, incurrieron en generalizaciones similares, mujeres blancas, heterosexuales de clase media y de formación cristiana.

El concepto de interseccionalidad como tal, fue acuñado según analiza Viveros (2016) con la abogada afro estadounidense, Kimberlé Crenshaw en 1989, quien le pone el nombre a esta categoría, herramienta o paradigma como otros lo llaman. Según Pineda y Luna (2018) la socióloga Hill Collins (2000) fuera más reconocida en la perspectiva pero la nombró “sistemas entrelazados”. Crenshaw lo puso de manifiesto, en un caso concreto legal, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de múltiples dimensiones de opresión experimentadas por mujeres negras en la compañía estadounidense General Motors.

La Barbera (2015) retomando a Crenshaw (2011) narra lo acontecido: De Graffenreid y otras demandantes fueron despedidas de esta empresa, estaban en una situación de vulnerabilidad tanto por la raza como por el género. “La corte estableció que no podían ser indemnizadas porque el tipo de daño alegado no podía ser identificado con claridad.”(La Barbera, 2015, p. 112). Es aquí donde Crenshaw (2011) usó el término Interseccionalidad, para argumentar que género, raza y clase interactúan y definen una situación de desventaja social.

La Barbera (2015) y Sempol (2018) retoman los tres niveles de Interseccionalidad identificados por Crenshaw, el estructural, se trata de centrarse en la situación de las mujeres afroamericanas que se encuentran en un cruce entre diferentes sistemas de subordinación y que por lo tanto, sufren situaciones de discriminación. El nivel político, como una sola dimensión de desigualdad excluye y margina aquellos sujetos que viven una exclusión, que implica varios sistemas de opresión. Por último, representativa o simbólica, permite explorar la construcción cultural de los sujetos subordinados, como los medios de comunicación pueden influir en la marginalización.

La Interseccionalidad es un concepto de uso práctico, Yuval (2012) le llama metafórico, que permite captar las omisiones jurídicas y desigualdades concretas, pero también, plasmar la intersección de caminos con un número indeterminado de ellos. La autora retoma a David (2008) quien explica que hoy día es inimaginable que los estudios de mujeres o de feministas se encuentren solo en el sexo. Sin embargo, no todos están de acuerdo con el término, Brah (2012) retoma aportes de Bhavnani quien elige referirse a configuración, en vez, de Interseccionalidad. Es una herramienta del feminismo, argumenta Phoenix (2006), Brah/ Phoenix (2004), “compartida

geopolíticamente para deconstruir el binarismo y el universalismo inherente a los paradigmas hegemónicos de la filosofía y la ciencia occidental” (Munévar, 2012, p. 63).

Para La Barbera (2015) el concepto de Interseccionalidad es una contribución muy importante de la teoría y praxis feministas desde los últimos veinticinco años, permitió reconocer lo complejo proceso que generan las desigualdades, “por razones de raza, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad, nivel socioeconómico y otras” (p. 105).

En otro contexto, Latinoamérica comienza a escuchar el término en el ámbito académico a partir del año 2008, “la variedad de formulaciones utilizadas para describir las relaciones entre género, raza y clase revela las dificultades para abordarlas” (Viveros, 2016, p. 7). Viveros (2016) retomando el análisis de Zapata Galindo (2011) reflexiona que a diferencia de “Europa y de Estados Unidos, en América Latina, la Interseccionalidad no ha alcanzado el estatus del concepto hegemónico y para muchas feministas Latinoamericanas no aporta nada nuevo” (p. 8), pero para la propia autora, ha servido para,

El desafiar el modelo hegemónico de “La Mujer” universal, y para comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica entre el sexo /género, la clase y la raza en contextos de dominación contruidos históricamente (p. 8).

El concepto nos muestra un vacío, una ausencia, pone el ejemplo de la mujer negra, la categoría de “mujer” ni la de “negra” la incluyen. Propone crear la lógica de la fusión, círculos de resistencia al poder, en todos los niveles de las múltiples opresiones, identidades de coalición a través de diálogos.

El término de “concepto viajero” aludido al concepto de Interseccionalidad lo introduce La Barbera (2015) por que va pasando de una disciplina a otra y en diferentes sistemas jurídicos dependiendo el país. Así como también pasa del sistema jurídico o del Derecho al ámbito de la Sociología y la Ciencia Política. Principalmente, a través, del lente de los estudios feministas.

Va a la búsqueda de nuevas metodologías y epistemologías interdisciplinarias para abordar los diferentes escenarios. Se ha contemplado en la agenda política y la legislación de la Unión Europa aunque aún no ha sido analizada, discutida y adaptada para la doctrina jurídica en Europa, sin embargo “su viaje” ha captado la atención de investigadores y especialistas.

Existen tres enfoques para abordar los diferentes sistemas de subordinación y discriminación explica La Barbera (2015) a través del análisis de Hancock (2007), el primero, el unitario,

considera solo un eje de discriminación a la vez, el segundo es el múltiple, considera dos o más ejes de discriminación a la vez y por último el enfoque interseccional, que considera las interacciones entre los distintos modos de discriminación y analiza las conexiones entre ellas.

Desde la mirada de Sempol (2018) el término Interseccionalidad, busca superar el enfoque sumativo, esto significa, abandonar la discriminación doble o múltiple, tan usada para la perspectiva jurídica, donde la vivencia de discriminación de un sujeto, puede ser explicada como la suma de discriminaciones independientes.

En esta línea, considerando las diferencias entre la noción de discriminación interseccional y discriminación múltiple, Carvalho (2018) plantea que la primera refleja más la discriminación de mujeres en situación de discapacidad. Las mujeres en situación de discapacidad enfrentan muchos desafíos, no son reconocidos sus derechos y además los estereotipos con carga negativa que generan discriminación, exclusión social, y empujan a procesos de infantilización que se hace de ellas, en la educación, salud, trabajo.

Cuando una mujer en situación de discapacidad sufre discriminación es difícil saber si lo que la determina es el género o la discapacidad. La Interseccionalidad busca manifestar consecuencias de la interacción entre estas dos formas de discriminación. Nadie es solamente mujer o sujeto en situación de discapacidad. Hay que conocer las intersecciones para evitar que una inviabilice a la otra, Caballero y Vales (2012) en Carvalho (2018). Particularmente para esta monografía de grado y para las Ciencias Sociales se contribuirá al análisis y profundización de la temática: género, sordera, violencia basada en género, profundizado por la barrera comunicacional.

Las mujeres que en Uruguay tienen una posición de desventaja, en cuestión de derechos, pensar mujeres sordas víctimas de violencia de género, acentúa la discriminación, exclusión, aislamiento, pérdida de los derechos reconocidos para el resto de la ciudadanía. Se entrecruza la discriminación por razones de género y discapacidad en la especificidad de la sordera, aparece la carencia de políticas públicas que abarquen unificadamente estos temas.

El enfoque interseccional permite ver los ejes de discriminación y explorar las relaciones entre ellos. Munévar (2012) analiza como este concepto colabora a “comprender el orden socio-cultural del poder, a develar la forma como el poder construye subjetividades a través de la (re) composición por sexo/género, etnicidad/raza, heterosexualidad/homosexualidad, o capacidad/discapacidad, y a pensar en la producción de subjetividades alienadas para acentuar los procesos de interacción entre subjetividades y cuerpos”. (p. 58).

Por eso la Interseccionalidad según Bilge y Collins en Carvalho (2018) será una herramienta analítica para comprender la complejidad de los sujetos, experiencias, etc., permitiendo que la discriminación se visibilice. Expone también la dificultad para las mujeres en situación de discapacidad a la hora de denunciar la violencia y ser creídas, debido a la imagen estereotipada que anteriormente se menciona, lo que lleva al agresor a desacreditarla, dificultando que el discurso de esa mujer en situación de discapacidad sea creído, generando impunidad total al agresor. Este problema se ve más acrecentado aún con la barrera de comunicación, donde las mujeres sordas deben llegar a hacer la denuncia en una lengua que no es la que maneja el personal policial, poder comunicar, que le está pasando, cuál es su vivencia, el silencio aquí, parecería ser aún mayor, ya que el apoyo que necesitan para hacerlo se convierte en un problema.

Carvalho (2018) habla del cuerpo de las mujeres en situación de discapacidad como una “mercancía dañada”, socialmente el mito que es un cuerpo imperfecto y por eso puede ser agredido, mutilado. Muchas veces la exclusión que presentan estas mujeres por parte de sus familias ejerciendo autoridad y la toma de decisiones por ellas mismas aislándolas o desde la sobreprotección, infantilización, negándoles la sexualidad, por el mito de no despertar su sexualidad inocente y dormida, empleo, etc deshumanizándolos.

Darré, Beramendi y Sosa (2012) se preguntan, por los colectivos que no tienen movimientos sociales, donde poder defender sus derechos, el Estado debía de garantizarlo y tomarlos en cuenta en la agenda, o no. Citan el ejemplo de las mujeres en situación de discapacidad que no tenían un lugar porque no tenían un movimiento social que hiciera reclamar sus derechos. Reflexiona como los movimientos sociales están un paso más adelante que la Interseccionalidad, porque el foco no está la persona que es discriminada, ejemplo, por ser mujer lesbiana, el problema es la homofobia.

Sempol (2018) integro la perspectiva interseccional en los años ochenta, en la segunda ola del movimiento feminista de Uruguay, en los años noventa tuvo sus logros y sus límites. El autor analiza:

Una buena parte de la izquierda uruguaya y latinoamericana sigue pensando en la centralidad de las clases sociales para pensar los problemas de desigualdad, minimizando el peso del género, la orientación sexual y la etnia- raza en la construcción de formas de opresión. (p. 47).

Los movimientos feministas, parte del afrodescendiente y el de diversidad sexual cuentan con una trayectoria en la aplicación de la Interseccionalidad. Es necesario trabajar desde dentro de los movimientos para lograr que las organizaciones y militantes se involucren. El autor a través de Gainza analiza que las políticas sociales uruguayas deben abarcar una perspectiva de derechos

humanos, debido a los acuerdos que el país ha firmado a nivel internacional. El autor coincide con Coitiño “Uruguay tiene una Comisión de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de discriminación que no funciona” (Sempol, 2018, p. 68).

Es necesario en el país avanzar en políticas públicas con perspectiva interseccional planeta Sempol (2018), hay una tradición de las políticas universales, focalizadas de carácter neoliberal. La producción del conocimiento en la academia es central para la instrumentalización de estas políticas interseccionales. Es esencial plantear un diálogo entre la academia, movimientos sociales y políticas públicas, generando un campo de reflexión crítico, sabiendo que no hay una única forma de aplicar una perspectiva interseccional. Rosselló (2021) explica la Interseccionalidad como un problema que aún no ha entrado en la agenda.

Capítulo III Las voces de las profesiones

III.I Presentación organizacional

La Policlínica Luisa Tiraparé queda ubicada en el departamento de Montevideo en la zona del cordón, en la calle Avenida Uruguay 1936 entre Fernández Crespo y Arenal Grande.

El centro de salud atiende personas con cobertura de ASSE, solo tienen que certificar su atención en dicho centro con cédula de identidad, no tiene costo. Dentro de la Policlínica funciona la Unidad en salud para personas sordas que trabaja interdisciplinariamente, cuenta con la presencia en el equipo de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya, mediador sordo. Se realizan consultas con especialistas, análisis clínicos y exámenes con el apoyo del Intérprete.

En dicha Policlínica además se encuentra el Servicio de “Atención a Mujeres con Discapacidad en Situación de Violencia de Género”, que funciona los primeros y terceros jueves de cada mes, de 8 a 12 hs. El Servicio surge de un convenio entre Facultad de Psicología, Facultad de Derecho y la Intendencia de Montevideo, es el primer Servicio que existe a nivel País de atención especializada a personas en situación de discapacidad que atraviesan violencia basada en género.

En el Anexo de la Intendencia de Montevideo (Soriano 1426, planta baja) teléfono 1950 8809, es donde se da la atención primaria a personas en situación de discapacidad que vivan situaciones de violencia basada en género, los lunes de 10 a 14 hs y los martes y jueves de 8 a 12 hs, la atención es para todo tipo de discapacidad, todas aquellas personas sordas que concurran al Anexo, se derivan a la policlínica Tiraparé, donde están especializados para la atención, cuenta con Intérprete y/o mediador de Lengua de Señas Uruguaya.

En el Anexo funciona un equipo interdisciplinario conformado por dos Trabajadoras Sociales, cuatro Psicólogas, dos Abogadas, una Intérprete y una mediadora. La Intérprete y mediadora no dependen de la Intendencia, son parte de una Cooperativa de Intérpretes, por lo tanto, si faltan un día, se consigue suplente, de forma que el cargo siempre esté cubierto. Las personas llegan a este Servicio mayormente por derivaciones tanto sea de otros Servicios de salud, de otras Policlínicas, Comuna Mujer, hospitales, la misma Tiraparé, personas sordas que se atienden en la Unidad de sordos, se trata de completar un formulario que se utiliza en la primera entrevista, se parte de la información que ya tiene la Unidad para comenzar el trabajo interdisciplinario.

En el sector administrativo se encuentra una funcionaria sorda que establece el primer contacto, se pueden agendar para futuras consultas o dudas generales. Para este trabajo solamente se ha conseguido permiso para entrevistar voluntariamente a los profesionales que llevan adelante esta tarea en el Servicio, no se ha podido obtener la voz de las mujeres sordas que han pasado por él.

III.II Perspectiva de los profesionales de Servicio

La comunicación con el Servicio demoró varios meses, en su comienzo se concurrió presencialmente a la Policlínica, sin poder encontrar un informante calificado del Servicio. En internet se encuentran publicados días y horas de atención, pero al llegar solo se establecía contacto con diferentes profesionales de la Unidad de sordos. En el Anexo de la Intendencia de Montevideo, la información que se brinda hace referencia que quienes se especializaban en sordera se encontraban en la policlínica de Tiraparé.

Los administrativos de la Policlínica nos informan que ellos desconocen los nombres de los integrantes del equipo que integra el Servicio, así como sus días de trabajo. Se espero que pasara un tiempo prudencial de no más de una semana, y se encontró a la Trabajadora Social (TS) de la Unidad de sordos y es ella quien nos facilita un contacto para poder mandar mail y así poder agendar una futura reunión. La TA nos confirma la gran dificultad de comunicación que hay entre la Unidad y el Servicio, solamente establecen contacto vía mail y no hay comunicación fluida.

Luego de obtenido el mail, se requirió del reenvío y recordatorio de otros mails manifestando la necesidad de establecer contacto y saber si se podría entrevistar a los profesionales de este espacio de atención y a las mujeres sordas que se han atendido en el Servicio y que voluntariamente quisieran participar de este trabajo. A partir del contacto por mail, se nos expresa que no se podrá entrevistar a mujeres sordas, explicitando los motivos de esta decisión. Como condición para poder efectuar las entrevistas con las profesionales, se pidió por escrito la pauta de preguntas disparadoras que se llevarán a cabo en el encuadre de entrevista y se nos aclara que es un requisito que tiene el servicio para poder brindarnos día y hora de encuentro. Se enviaron de modo inmediato. Luego de este contacto se demoro casi tres semanas más para poder concretar la entrevista con dos referentes del área social.

Cuando se concretan las entrevistas, solo se efectúa con una sola de las referentes sociales, expresándonos que su otra compañera del área nos podrá estar presente por la cantidad de tareas asignadas en ese momento en el Servicio. El contexto de la entrevista se da fuera del ámbito laboral, el día veinte de diciembre del 2023 a las 16:30 hs, no presencial, sino por vía zoom, esto es a pedido de la profesional, explicando su dificultad para hacerla presencial y podría en esa hora que es cuando llega a su casa después de la jornada laboral y se solicita que la entrevista sea breve, porque tiene otra una reunión con su colega, referente en lo social.

Si bien, ya fue explicado por mail que a las mujeres sordas no se las podía entrevistar, igual se vuelve hacer hincapié del acuerdo de confidencialidad de la información y de quién nos la brinda, profesionalmente no se puede quebrantarse bajo ningún concepto, pero después de lo conversado nos pide por favor, que no se ponga en el documento nada referencial directamente, ni su nombre².

La Entrevistada 1, pertenece al Servicio desde el comienzo del año 2021, y será ella quien brindará la información que se necesita para la presentación de la organización. Luego de explicar cómo se conforma el equipo interdisciplinario y las exigencias para el trabajo, se le pregunta sobre el trabajo específico con los Intérpretes:

En realidad el Intérprete tiene la función específica de poder, eh justamente interpretar, no hace el seguimiento de las situaciones con nosotros. Por ejemplo si la persona sabe leer los labios, no necesitan la figura del Intérprete, puedes hablar de una forma más pausada, los gestos también son muy importantes a la hora de tener en cuenta para la entrevista.

La comunicación debe asegurarse en su totalidad para la persona sorda, es su derecho contar con Intérprete, más tratándose de un tema tan importante como la violencia basada en género. ¿Alcanza con que la persona lea los labios e interprete los gestos y hablar pausado? ¿Cuál es la mejor manera de alcanzar una comunicación lo más eficaz posible?

¿Cómo es la interrelación que se da entre las Intérpretes y los diferentes profesionales? Las Intérpretes forman parte del equipo interdisciplinario pero no siguen el proceso de intervención. ¿Sería importante que estuvieran presentes para profundizar conceptos, términos específicos para las futuras entrevistas con la persona sorda? La entrevistada 1, explica que las Intérpretes, siempre están presentes cuando se las necesitan, tienen un sistema de suplentes, que hace que siempre su puesto este cubierto.

Las formas de contratación no son igual para todas, las Intérpretes pertenecen a una cooperativa, no así, el resto de las trabajadoras, “nosotros el equipo interdisciplinario” y “ellos los intérpretes”, es una dicotomía que podría no darse si la Institución contratara a todos por igual.

Tratamos de tener en cuenta los medios con los cuales nos comunicamos con ellas, obviamente no les vamos a mandar un audio, por ejemplo, eh, en algunos casos, se han realizado videollamadas en caso que la persona no pueda asistir y sepamos que el agresor no está en la casa, hay otras personas que les mandamos mail, hay que

² Entrevistada 1, mujer, referente en el área de lo social y es la única profesional que trabaja directamente con las mujeres sordas en la Policlínica. Formación en discapacidad visual.

tener en cuenta el nivel de escritura, hay que ver como se les escribe, escribir por ejemplo, oraciones cortas y concisas , son cositas que juegan a la hora de intervenir. (Entrevistada 1).

Tomar en cuenta determinados medios, permite llevar adelante una comunicación eficaz y fluida. Conocer si la mujer maneja o no, el idioma español parece ser significativo, para establecer contacto, puesto que la gramática en Lengua de Señas es diferente.

¿Para la intervención existe un modo de comunicación más efectivo que otro?

Es importante saber cómo cada uno de los profesionales define la sordera para acercarnos a su línea de pensamiento, intentar conocer desde donde se paran teóricamente para la Intervención.

Bueno en realidad, eh, hay una cuestión que tiene que ver con que la auto percepción de la persona primero, que se pueda como definir, eh, es bien importante y después, bueno tener en cuenta la cuestión más biológica si así se quiere, eh, que tiene que ver con esto que la persona puede tener hipoacusia, si pensamos en la OMS, se habla de que , si escucha sobre 25 decibeles menos ya la persona tiene discapacidad auditiva, eh, también hay que ver si es adquirida o no, porque eso va a definir mucho la intervención, que se puede hacer con esa persona. (Entrevistada 1)

A decir de Míguez (2009), el reconocimiento de la otredad en la desigualdad, los que escuchan y los que no escuchan, pareciera que la autopercepción queda atada a lo individual, Ángulo diría y ¿dónde queda el contexto social de la persona? Es importante separar los aspectos más biologicistas que surgen de los diagnósticos médicos, acompañando a las personas a lo largo de su vida cotidiana, reduciéndolas a la categoría persona que no escucha y por lo tanto, en la idea de la anormalidad. Benvenuto (2018)

La entrevistada asegura que la tarea requiere de formación permanente, pero a su vez, la academia debería de poder brindar mayores herramientas para el trabajo en esta temática.

No es que las mujeres que tienen, eh, a las mujeres sordas, eh, haya otra atención, si obviamente se cuenta con la Intérprete. Si hay ciertas vulneraciones de derechos que hay que tener en cuenta a la hora de intervenir y que hacen más difícil la salida de esa mujer a esa situación. Si lo miramos más macro la sociedad no integra a las

personas con discapacidad auditiva, eso en la intervención hay que tenerlo en cuenta. (Entrevistada 1).

Esta vulneración de derechos refiere a la dificultad de conseguir empleo, contención del grupo primario, la familia que muchas veces se encuentran estigmatizados, desconocen la lengua, muchas veces por verlos como “mercancía dañada” en términos de Carvalho (2009).

Hemos atendido mujeres que recién adquirieron la Lengua de Señas y que pudieron comunicarse con otros, eh, a los treinta años, por ejemplo, vivieron toda su vida en el campo y estaban totalmente aisladas, entonces sí, hay que tener en cuenta. (Entrevistada 1)

Una persona que se manifiesta en el hogar de un modo diferente al resto y que no se intenta incluir por ser diferente, no entiende, no habla nuestra lengua y en vez de incluirlos dentro del ámbito intrafamiliar ahí mismo comienza la exclusión no permitiéndoles acceder a su lengua natural. La mayoría de veces por desconocimiento y no saber cómo enfrentar esa situación nueva y desafiante.

Desde la profesión se intenta ver los derechos que están vulnerados, cuales son las demandas que esa mujer aún no puede realizar. Por ejemplo, han asistido al Servicio y no hay una visualización del problema de violencia pero que sufren violencia hace más de veinte años. (Entrevista 1)

Desde la profesión el acompañamiento para el reconocimiento, visualización de los derechos que están vulnerados, en conjunto con la mujer, es fundamental para poder pensar en una estrategia de acción que permita el despertar de la conciencia en términos de Pérez y Vecinday (2016). No es fácil desnaturalizar las situaciones de violencia basadas en género, muchas veces justificadas por los propios círculos de violencia tal como lo explica Loureiro (2003), quedar atrapado en la justificación permanente por parte del agresor.

Las situaciones de violencia traen consigo la desvalorización de la mujer, en su propio pensamiento y accionar, se desdibuja la realidad de la situación que vive, perdiendo credibilidad en sí misma, sus emociones y su modo de pensar, más aún mujeres que se encuentran en situación de discapacidad, se encuentran doblemente vulneradas, no solo por el hecho de ser mujer sino también por estar en una situación de discapacidad. Estigmatizadas desde el diagnóstico médico, que les dice cuáles son capacidades y cuáles no, sus familias muchas veces, quedan atadas en ese diagnóstico sin poder superarlo y es aquí donde aparece la “incapacidad para la vida”, ese cuerpo visto como “mercancía dañada” Carvalho (2009) que nada puede hacer por sí misma, su vida

cotidiana no se desarrollara como el resto, este mito que aparece y se reproduce para las familias y para la sociedad.

El trabajo profesional será encontrar un camino en conjunto con esta mujer, viéndola como sujeto de derechos y no como un objeto, reconociendo el problema primariamente y luego poder hacer efectivos el ejercicio de sus derechos.

Nosotras nos basamos en las intervenciones según el nivel de riesgo, no podría decirte exacto un número de entrevistas pero sí, a una situación de riesgo bajo, medio o alto, le vamos a dedicar más o menos tiempo, de riesgo alto capaz estamos un año interviniendo. (Entrevistada 1)

Una de las desventajas que se encuentran en el Servicio es que solo exista en Montevideo y a nivel país no se tenga nada parecido, no tiene la difusión necesaria para que más mujeres puedan acceder. Hay que pensar en políticas públicas que garanticen los derechos de estas mujeres que no queden solamente en un Servicio. La informante destaca la interdisciplina porque cada uno de los profesionales tiene una formación particular en discapacidad y así se puede trabajar bien afirma.

La figura del Intérprete es fundamental. Mi proyecto es aprender Lengua de Señas, eh, porque me parece que es bueno, es necesario si trabajas con personas sordas. Además porque la figura del Intérprete, es una figura facilitadora, porque además, es, tiene que ver con el vínculo que se genere con la persona, por suerte tenemos un excelente vínculo con la Intérprete y confiamos plenamente que le está diciendo lo que estamos hablando, no es que a la Intérprete se le cuelen comentarios de ella. No existe esa conflictividad que puede haber porque vos decías bueno, pero dijo tal cosa que yo no dije, no pasa, entonces yo creo que eso es un avance. (Entrevista 1)

En este sentido, cabe preguntarse, ¿el aprender Lengua de Señas podría sustituir al Intérprete? El rol del Intérprete aparece como facilitador, es quien permite que el canal de comunicación sea posible, que el mensaje que emite el oyente llegue al sordo en su lengua natural, la cual tiene derecho acceder. Es una lengua espacio visual, teniendo los ojos bien abiertos se puede “escuchar” a los sordos en términos de Benvenuto (2018), lo cual no significa que sea una lengua fácil o que cualquiera la pueda entender.

La carrera de Intérprete en Uruguay dura cinco años y al igual que otras carreras tiene un código de ética al cual respetar, no se encuentra aún sistematizado, pero si en uso de cada uno de los profesionales.

¿La interdisciplina depende del vínculo que se establece con los profesionales?

El rol de la Intérprete en el Servicio no es fijo, no depende de la Intendencia como el resto de los profesionales, ¿podría afectar esta diferencia al trabajo interdisciplinario?

Me parece que en la carrera falta que las situaciones de discapacidad también sean abordadas y que no solamente sea una materia en toda la carrera, porque tiene que ver con pensar la profesión y pensar con quién vamos a trabajar, hay muchísimas personas en situación de discapacidad. (Entrevistada 1)

Netto (2004) habla de la solidez teórica a la hora del buen ejercicio profesional y más allá de la carrera el profesional tendrá que tener el compromiso ético de enfocar y profundizar en lo que sea necesario. Desde lo discursivo parece escucharse que la formación constante existe en el Servicio incluso como requisito básico para trabajar en la temática.

Más allá de la faltante a nivel de la academia, ¿no es necesario hacer una mirada hacia nosotros mismos?, como decía Porzecanski (1975). Problematizar si lo que aparece en lo discursivo se puede llevar a la práctica.

Entrevistada 2: Se realiza la entrevista en dupla luego de dos semanas de haber tenido la entrevista 1, también a pedido de las profesionales se realiza vía meet, a las 14hs, pautan día y hora que fueron cumplidos, al comenzar solo se encuentra entrevistada 2, explica qué entrevistada 3 está en reuniones y que en breve se va unir, Entrevistada 2³ está en una oficina, se escucha muy bajo el audio se interfiere con sonidos de ambiente.

Transcurridas varias preguntas, se une Entrevistada 3⁴ Está en una oficina que es diferente a Entrevistada 2, también se escucha muy bajo y con ruido de ambiente, se silencia y esta durante la entrevista escribiendo y atendiendo el celular, se nota ocupada, interviene en algunos momentos donde la Entrevistada 2 le cede la palabra para buscar su opinión Las preguntas se hacen para ambas, Entrevistada 2 es quien toma principalmente la palabra.

Frente a la preguntar qué se entiende por discapacidad auditiva / sordera la entrevistada responde:

“Prefiero hablar de discapacidad auditiva y no de sordera. Es desde donde nos centramos para trabajar la discapacidad.” (Entrevistada 2)

³ Referente de salud mental, mujer, formación permanente en discapacidad y violencia. Forma parte del equipo desde sus inicios.

⁴ Referente en lo social, formación básica en Lengua de Señas. Forma parte del equipo desde el comienzo, 2021.

Hace hincapié en el poder de las palabras como lo desarrolló Foucault (1999) en Carvalho (2009), la terminología posiciona teóricamente a la profesional para luego intervenir. Hay un convencimiento de por dónde hay que comenzar al menos, desde el punto de vista teórico.

La discapacidad nosotras lo entendemos desde lo social que implica que, la persona tiene una deficiencia en este caso, la deficiencia de poder escuchar, eso no generaría la discapacidad, lo que genera es la interacción con el entorno, las barreras que hay. Si la persona no puede escuchar no quiere decir que no se pueda comunicar, si la sociedad no tiene Intérprete de Lengua, eso hace la discapacidad. Si decimos sordera eso está puesto en la persona, la persona es la sorda, pero la discapacidad es la capacidad de poder comunicarse y eso se genera en la interacción de ese individuo con la sociedad. (Entrevistada 2)

A decir de Angulo (2018) la discapacidad se puede entender desde el modelo individual, social y biopsicosocial. Ser sordo/a no implica estar en situación de discapacidad auditiva, dependerá de “factores sociales y culturales que promueven la producción y reproducción de deficiencias en las estructuras y funciones corporales de los sujetos” Angulo (2018, p.17). Se toma en cuenta la condición biológica y los factores contextuales, sin ser un resultado lineal. La autopercepción de la persona es relevante porque es quien definirá si se ve o no limitado o restringido en diversas actividades de su vida cotidiana.

La autopercepción de las personas, en este caso, de las mujeres sordas, parece importante para no generalizar ni etiquetarlas en un concepto. Se entiende que la denominación sorda/o es compartido, aceptado, por la comunidad y se intenta respetar su propia denominación. La dificultad de la comunicación es lo que se podría entender como discapacidad auditiva, ¿pero todos los sordos tienen dificultad para comunicarse? este concepto de generalizar la sordera como una discapacidad auditiva ¿no limita más?

La barrera comunicacional es real, no se intenta decir lo contrario, pero también la propia mujer sorda será la que pueda decir si se siente en situación de discapacidad o no, dependiendo de su vivencia. Siendo oyentes creemos que entendemos y sabemos de qué se trata la sordera. ¿Qué opinan los sordos sobre esto? No se va a obtener su voz, porque los oyentes, así lo definieron, más allá del contrato de confidencialidad, el cual se respeta, siendo un tema tan sensible, pero parecería que no se deja la libertad a las mujeres sordas, de decidir qué hacer, ¿esto no es una barrera de comunicación? Se limita al poder hegemónico de los oyentes que deciden sobre esas mujeres sordas, qué hacer con sus propias historias. Seguir callando los temas de violencia ¿ayuda?

“Las mujeres que están en situación de violencia, algunas no llegan al Servicio, o los equipos intervinientes no les parece que tienen que derivar, pero desde lo que va, se han atendido doce mujeres.” (Entrevistada 2).

El Servicio cuenta con poca difusión, parece cubrir un manto de silencio en la temática. ¿Qué faltaría hacer para tener mayor difusión y así poder llegar atender a todas las mujeres que lo necesiten?

Se pregunta cuales son los aspectos a tener en cuenta a la hora de la intervención:

Lo central es la comunicación, hablar de a una persona, que la persona te pueda estar mirando si lee los labios, mirando al Intérprete, nosotras siempre miramos a la persona con discapacidad, no estamos mirando ni al acompañante ni al Intérprete, nuestra mirada está puesta atendiendo a la persona, como cualquier otra persona. (Entrevistada 2)

Es importante como nos expresamos y cómo debemos pensar a las mujeres en situación de discapacidad, pero la forma en que se interviene y se actúa en el momento concreto, es fundamental para lograr una buena comunicación sea en Lengua de Señas o en Idioma Español. Nos lleva a reflexionar, ¿realmente en el ejercicio profesional como se actúa?, más allá de los marcos teóricos donde cada uno se posiciona para luego tomar contacto con la realidad.

La principal demanda dentro del Servicio es siempre la vivienda, lo primero que aparece, es la expectativa de que le vamos a solucionar ese aspecto, vivienda y trabajo. Incluso a veces desconociendo la situación de violencia que se vive. (Entrevistada 3)

La mirada del referente social como aquel que en términos de Pérez y Vecinday(2016) tiende a cumplir una misión asistencial, podrá solucionar todas las necesidades que se plantean, la ilusión de que su función es poder solucionar todo, este imaginario que hasta hoy en día está vigente. Estas mujeres en situación de violencia de género tal vez necesitan de ese trabajo o esa vivienda para poder salir de la situación de violencia y el Servicio no cuenta con esas herramientas, no cuenta con una bolsa de trabajo por ejemplo, como explican las entrevistadas.

La Ley de las personas con discapacidad están en una situación de mayor vulnerabilidad donde hay violencia, de muchas otras cosas, de pobreza, en

comparación a las mujeres sin, entonces bueno eso, los recursos no alcanzan y los recuerdos humanos muchas veces, nosotras estamos alineados que lo que viene desde el discurso, más que vacío tenemos, más que lagunas hay océanos. (Entrevistada 3).

En cuanto al alcance de la Ley desde lo más teórico y el alcance con la realidad, sin la ley no sería posible la defensa de determinados derechos, pero a veces sola no alcanza para poder generar cambios, lo que está escrito no se cumple como destacan las entrevistadas. La multicausalidad de hechos que hacen que estas mujeres se encuentren vulneradas y se reproduzcan las situaciones, no encontrando un camino que las lleve realmente a un cambio en su vida cotidiana. La Ley establece el cómo deberían ser las cosas ¿pero cómo se pone en práctica?

El sector judicial es muy estructurado, con decirte a ver, por ejemplo, se cierra la puerta accesible a una hora y si una persona con sillas de ruedas estaba en una audiencia es todo un protocolo para ver cómo va a salir, porque la puerta tiene que cerrar a tal hora y chau, es algo básico, vacíos legales hay muchos y la ley está ahí, las cosas escritas no se cumplen y todo se justifica con recursos, pero bueno, lo más importante es la voluntad de las personas, falta eso, la voluntad, no desde las personas con discapacidad. Cuando hablamos de voluntad de cambiar, de cambiar como sociedad, algunas cosas son heredadas, pero bueno. (Entrevistada 2).

El desconocimiento, falta de información, falta de empatía por parte de la sociedad, no poder colocarse en el lugar del otro, lograr entenderlo, enfrente alguna situación de discapacidad o no, tal como decía González (1992) en Míguez (2016, lo desconocido para el ser humano tiende alejarlo, rechazarlo y no logra entender que le pasa a ese otro, que está en una situación diferente incluso de desigualdad que no pertenece a la “normalidad”. Es un desafío para quienes están trabajando en esta temática poder brindar herramientas que permitan acercar mayor información, difusión de aquellas pequeñas cosas que parecen obvias para quienes están involucrados en el tema, pero que a veces no lo son, para el resto de la sociedad.

Falta difusión, faltan políticas públicas que visibilicen las situaciones de discapacidad de violencia, pero también por parte de los colectivos profesionales, porque muchas veces estando dentro de la temática no se tiene muy claro determinados temas y no se trata de ir buscando “culpables”, por qué, tales cosas no resultan, sino que desde cada lugar, volcar un grano de arena para la construcción de una conciencia de derechos y de una vida más plena.

Las personas que están en silla de ruedas, por ejemplo, no sé, es distinto, pero una mujer sorda que no puede hablar, no puede saber que le están diciendo, como que ahí creo que falta mucho, en esto de la accesibilidad en general. (Entrevistada 3)

Siguiendo el análisis de Benvenuto (2018) la sordera no se puede limitar al defecto, ni a la discapacidad en sí misma, “no se deje a los sordos prisioneros de la figura del Otro” (2018, p.9).

La Lengua de Señas es el medio que permite a los sordos estar en la misma igualdad de condiciones que los oyentes, para los sordos el bilingüismo es una cuestión de necesidad más que de elección dice el autor. Sea a través de la Lengua de Señas, lengua oral si la persona esta oralizada o de forma escrita, se establecerá la comunicación con los oyentes ya que ambos viven en sociedad. “Sin cultura sorda: ¿Cómo los sordos podrían vivir su sordera? Sin sordera: ¿Cómo vivir en la lengua y en la cultura sorda?” (Benvenuto, 2018, p. 9)

Reflexiones finales

A modo de cierre de la Monografía final de grado, se pretende expresar algunas reflexiones que se desprenden del acercamiento al Servicio. Si bien no se dio del modo esperado, escuchar la postura de las mujeres sordas, quienes podrían dar su opinión sobre su experiencia, se logró entrevistar una parte del equipo interdisciplinario, nos permite entender la dificultad que presenta la temática y problematizar cual es el rol que toma concretamente el Trabajo Social.

Cabe preguntar, porque ni siquiera se consultó a las mujeres sordas, si querían participar o no, ya que la confidencialidad se respetaría por tener un código de ética que rige a la profesión, sea estudiante o profesional. No se dio en ningún momento el derecho a decidir, una cuestión que hace a su comunidad, su historia. Una vez más, podría decir Benvenuto (2004) los/las oyentes tomado decisiones sobre los/ las sordos/as, ¿cuál es el verdadero discurso que está detrás de estas acciones?

Desde el análisis de Kosik (1969) través de rodeos en el plano del ser y el pensar, se llega como única vía a la verdad. La humanidad intenta eludir los rodeos y quiere captar rápidamente la esencia de las cosas. La cosa misma “no se manifiesta inmediatamente al hombre. Para captarla se requiere no solo de hacer un esfuerzo, sino también dar un rodeo.” (p.25).

En el transcurso de los discursos profesionales se ve la toma de decisión anteponiéndose a otro, sean las mujeres sordas, otros profesionales, particularmente la Intérprete, con respecto a cuándo participar o no, incluso en la propia concreción de la entrevista con la profesional, donde se remarcó lo ocupada que está en su trabajo y la poca posibilidad de atender, remarcando de un modo y otro que no forman parte del proceso con las mujeres sordas, que solo interpretan.

A nivel profesional es importante poder despegar de los mandatos Institucionales. No caer tal como lo define Iamamoto y Rivero (2006) lo retoma en la postura mesiánica, un profesional que todo lo puede y que toma decisiones por otros, una relación de poder que a la hora del quehacer profesional trae sus particularidades y que se contradice con un discurso “teóricamente correcto”.

Porzecanski (1975) propone mirarnos en un espejo, es vernos a nosotros mismos como colectivo para poder problematizar y cambiar, sino abrimos las puertas para la reflexión y simplemente nuestro discurso es que todo está bien y lo que no lo está, no tiene que ver con nosotros y no podemos hacer mucho a cambio ¿a dónde vamos?

La violencia de género propone “silencios perfectos”, no denunciar, no hablar de lo que se vive, es una cuartada perfecta para el agresor. Hace falta políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres. La descentralización de programas y servicios que solo se encuentran en la capital del país permitiría visualizar la problemática que se vive. Desde el colectivo profesional es importante la construcción diaria que problematice estos temas, según las palabras de Alayón (1991) el Trabajo Social debe colaborar con herramientas que permitan problematizar para evitar que se reproduzca el sistema dominante.

A partir de las declaraciones de Netto (2004) el Trabajo Social ha sido subalterno a otras profesiones, hoy la densidad teórica es lo que permite no ser solamente un operador efectivo, es fundamental la formación constante y un compromiso real, no solo desde lo discursivo trabajar y profundizar con las temáticas que se están abordando. Permitiendo una solidez no solo teórica sino un ejercicio profesional de calidad para los sujetos junto a los cuales se trabaja.

Es fundamental la exigencia Institucional de requisitos de conocimiento previos del profesional, para abordar un determinado campo de intervención, ciertos temas comprenden una complejidad específica, en este caso la sordera y la violencia de género. Lo que respecta a la sordera la comprensión de la temática es fundamental, hablamos de la comunicación entre dos lenguas, con un código que no es en común, salvo que esté presente un Intérprete.

En términos de Míguez (1997) la comunicación se establece realmente cuando el mensaje entre el receptor y el emisor llega en un código en común, en este caso la Lengua de Señas, lengua natural de la comunidad sorda y con la cual se considera la única vía de comunicación efectiva, real.

El mensaje logra llegar en su integridad, como profesionales no se debería dudar ni por un momento, que la comunicación se puede establecer de otro modo, que no sea a través de la Lengua de Señas, salvo que se manifieste por el sujeto, por ejemplo, no manejar esta lengua, o no querer la participación de un Intérprete, la necesidad debe surgir del propio sordo/a y que no sea impuesta por un profesional.

Cuidar el canal comunicacional para un profesional de cualquier área, es lo que asegura que el mensaje este cuidado y llegue a su receptor correctamente y a la inversa. . Lo que se intenta resaltar es el derecho a la elección de cómo quiere comunicar lo que le pasa en su vida cotidiana, lo que siente, lo que opina. Es necesario el trabajo interdisciplinario también con el Intérprete en conjunto para lograr tener una comprensión de la terminología específica de cada disciplina.

Se retoma el aporte de Míguez (2009) quien analiza a Castoriadis, cuando hace referencia a los opuestos complementarios, "nosotros y los otros", para que existan, ambos, tienen que estar presentes, si se establece un paralelismo con esta noción podríamos analizar que para la realización de una comunicación efectiva, entre las mujeres sordas y los profesionales del Servicio es necesario que exista el Intérprete, (si así lo desea la mujer sorda), es necesario que el trabajo del profesional se realice de un modo colectivo con el resto de los profesionales, si no existe este trabajo en conjunto, no existirá la comunicación efectiva, no puede quedar duda de lo que se dice, el pensamiento se debe poder representar, dice Carvalho (2009) retomando el pensamiento de Foucault (1999).

Desde el análisis de Míguez (2001) a pesar de los discursos que se han encontrado en este trabajo, la inclusión sigue siendo un deber "una utopía" falta mucho para seguir trabajando. Una nueva herramienta es la Interseccionalidad, se toma en cuenta la visibilidad de los diversos ejes de discriminación, se ha encontrado tímidamente en este Servicio y tal vez solo desde lo discursivo pero a la hora de la intervención no queda claro que tanto se pone en práctica. Es fundamental el dialogo de la academia con los movimientos sociales y la concreción de políticas públicas que permitan como analiza Sempol (2008) generar un campo reflexivo, buscar nuevas metodologías interdisciplinarias para abordar los diferentes escenarios que se presentan.

Referencias Bibliográficas

Acosta, L. (1998) La génesis de Servicio Social y el “Higienismo”. Fronteras nº 3, pp11-24.

Angulo, B, S. (2018). Jóvenes silenciados: condición, situación y posición de discapacidad de jóvenes sordos y su vínculo con el trabajo. UDELAR, FCS, DTS, Montevideo.

Barrán, J, P, Nahum, B. (1986). El problema nacional y el Estado: un marco histórico, en VVAA, La crisis y el problema nacional, Montevideo. pp. 13-33.

Benvenuto, A. (2004) ¿Cómo hablar de diferencias en un mundo indiferente? La sordera de los oyentes cuando hablan los sordos. Paris. [En línea].

_____ (2018). El sordo y lo inaudito. (Causa asombro y extrañeza). Uruguay Educa. [En línea].

Bonel, F. (2021) El significado de la asistencia para el Trabajo Social de ayer y hoy. La mirada de profesionales sobre el dilema asistencia/ asistencialismo. Fronteras 16 (1).

Brogna, P. (2009) Visiones y Revisiones de la Discapacidad. México.

_____ (2009) Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes”. México.

Brah, A. (2012) Pensando en y a través de la Interseccionalidad. Berlín.

_____ (2011) Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión”. Edición: Maggie Schmitt y Traficantes de sueños. London.

Carvalho, A, Cavalcante, M. (2018). Discriminación interseccional: Concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. España.

Carvalho, R, E. (2009) La clasificación de la funcionalidad y su influencia en el imaginario social sobre las discapacidades. México.

Darré, S, Beramendi, C, Sosa, F. (2012). El concepto de Interseccionalidad desde las experiencias de los movimientos sociales de Uruguay. Berlín.

Davis, L. (2009) Como se construye la normalidad. La curva bell, la novela y la invención del cuerpo discapacitado en el siglo XIX". México.

Dagron, J. (2021). Palabras silenciosas. Éditions du Crilence.

De Martino, M. (2020). Trabajo Social con familias. Dilemas teóricos-metodológicos, éticos y tecno-operativos. Montevideo.

Estilo APA. (2019) Guía con ejemplos y adaptaciones para Uruguay/ Grupo APA Uruguay. Barboza, F, Parentini, E (coordinadoras). Montevideo. Udelar. Comisión Sectorial de Enseñanza.

Grupo de estudios sobre discapacidad- regional Norte. (2013) Presencia y ausencias, deficiencias y situaciones de discapacidad en Salto. UDELAR. GEDIS-RN.

Heller Angnes; "Historia y Vida Cotidiana" Ed. Grijalbo. Barcelona.España.1972.

Kosik, K. (1969). Dialéctica de lo concreto. Grijalbo. México.

La Barbera, M, C. (2015). Interseccionalidad, un "concepto Viajero": Orígenes, desarrollo e implantación en la Unión Europea". España.

Loureiro, R, Z. (2003). Lo que pasa en casa. De la Violencia que no se Habla". Montevideo, Uruguay: Editorial PSICOLIBROS –Waslala.

Míguez, M, N. (2014) Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. Revista Chilena de terapia ocupacional, Vol. 1.

_____ (2017). Genealogía, poder y disciplinamiento en el trabajo social: un análisis desde Foucault". Fronteras. Nº 10, pp. 163-174.

_____ (1997) Niños sordos con padres sin antecedentes de discapacidad auditiva. Udelar. FCS. DTS. Monografía final. Montevideo.

_____ (2009). Construcción social de la discapacidad". Montevideo. Ediciones Trilce.

Montaño, C, E. (1998). El servicio social frente al neoliberalismo: cambios en su base de sustentación funcional-laboral". Fronteras. N° 3, pp. 35-52

Munévar, D, I. (2012). Interseccionalidad y otras nociones. Tramas para develar lo ignorado." Berlín.

Nari, M, Salveraglio, I. (2014) Consideraciones para la formación de Bioética en el quehacer Universitario." Montevideo, UDELAR.

Netto, J, P. (2002). Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el Trabajo social. Editorial Espacio. pp. 9-59.

_____ (2016). Programas de reducción y nuevas formas de asistencialismo" Fronteras [en línea]. 2016. N° 9. pp. 17-27.

Pantano, L. (2009) Nuevas miradas en relación con la conceptualización de la discapacidad". México.

Pérez, L., Vecinday, L. (2016). De la reconceptualización a nuestros días: contradicciones de las políticas asistenciales". Fronteras. N° .9, pp. 91-103.

_____. (2019) Desde el pie, reflexiones en torno a un diagnóstico invertido"". Fronteras n° 12. pp. 12-47.

Pineda, D, J, A, Luna R, A. (2018) Interseccionalidad de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad. Colombia.

Porzecanski, T. (1975). Reconceptualización: La apertura hacia nuevos caminos y procesos" Selecciones de Servicio Social, n° 26, 2° Cuatrimestre. pp. 189-194.

Preinfalk, L, M. (2012) Violencia de género en instituciones de educación superior. Un mecanismo de exclusión y marginalización de la población estudiantil, administrativa y académica." Berlín.

Quintero, V, Angela M. (2006) Perspectivas del trabajo Social contemporáneo" Revista Regional de Trabajo Social. Vol. 20. N° 38, pp. 14-21.

Revista Regional de Trabajo Social;" Reflexiones y prácticas en el problema de la violencia familiar" Montevideo, EPPAL, N° 65, 2015.

Rivero, S. (1998). La cuestión de la pobreza en la construcción de la modernidad". Fronteras N° 3, pp. 81-96

_____ (2006) Derechos Humanos. Una mirada desde el Trabajo Social" Revista regional de Trabajo Social. Vol. 20 N° 38, pp. 66-70.

_____ (2013) Enfoques de intervención en Trabajo Social". Trabajo Social familiar. Buenos Aires. Editorial Espacio. pp. 145-162

Rosselló Da Costa Pedro, "Vidas desechadas: mujeres en situación de violencia basada en género". Fronteras n° 17. 2021. pp. 48-59.

Sempol, D. (2018) Diversidad sexual y de género e Interseccionalidad". Montevideo.

Scarón, M, T. (1975) A Diez años de..." Selecciones de Servicio Social, n° 26, 2° Cuatrimestre. pp. 158 - 174.

Sierra, S, B. (1975) Revisión del Movimiento de Reconceptualización del Servicio Social". Selecciones de Servicio Social, n° 26, 2° Cuatrimestre. pp. 5-13.

Uruguay. 2018, Enero, Nueve. Ley 19.580. Violencia hacia las mujeres basada en género. Recuperado. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>.

Viveros, V, M. (2016) La Interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación" México.

Yuval, D, N. (2012) Más allá de la dicotomía del reconocimiento de la redistribución. Berlín.